

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 04/2017 CELEBRADA POR LA
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 27 DE
MARZO DE 2017**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas del lunes, día 27 de marzo de dos mil diecisiete, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo.
D^a. Francisca Bazalo Gallego.
D. Mario Cortés Carballo.
D. Julio Andrade Ruíz.
D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.
D^a. Lorena Doña Morales.
D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS OBRAS EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "No se ve nada aquí, pero bueno, vamos a empezar a entrar. Vale, ahora sí.

Buenos días. Damos comienzo a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía.

Punto 1: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las obras en el aeropuerto de Málaga.

Tiene la palabra la Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Un saludo a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos puedan seguir a través de los diferentes medios de comunicación y telemáticos.

Y en la mañana del día de hoy el Grupo Socialista trae una iniciativa relativa a las obras que se están realizando actualmente, desde el mes pasado, en el aeropuerto de Málaga, en las cercanías de la terminal 3. Creo que de todos es conocida la situación y no me cabe la menor duda de que no solamente está afectando al sector empresarial de los rent-a-car y de los diferentes negocios que hay en las zonas colindantes al aeropuerto, sino que también está afectando a la ciudadanía en general.

Es posible que Uds. también se hayan visto afectados por esta situación si han tenido la suerte de dejar a alguien de viaje, o la desgracia casi. Porque la semana pasada mismo, aún no estamos en un momento alto de turismo en la ciudad, pero la semana pasada se vivieron momentos dantescos en los alrededores de la terminal 3 del aeropuerto de Málaga. La ciudadanía que se acercaba a coger sus vuelos se veía obligada a bajarse en mitad de la carretera y salir corriendo a pie para poder llegar al aeropuerto y no perder sus vuelos. Y eso es lo que está viviendo la gente en general.

Por otro lado, y algo que nos preocupa profundamente es que todo esto se ha hecho sin tener en cuenta y sin el más mínimo consenso con las empresas y con el sector afectado de rent-a-car. Se ha hecho todo de una forma unilateral por parte de la Dirección de Aena, y por eso entendemos que desde el Ayuntamiento de Málaga, como no puede ser de otra manera, tenemos que tratar de mediar con la Dirección de

Aena y con el Ministerio de Fomento para que se acabe de una vez por todas con este dislate.

Todos entendemos que eran unas obras más que necesarias las que había que acometer en la terminal 3, pero lo que no se puede hacer es tomar decisiones de este tipo de forma unilateral, sin tener en cuenta en absoluto las reivindicaciones del sector y, sobre todo, ocasionando este grave perjuicio.

La verdad que yo entiendo que este tema se ve que no debe ser de mucho interés, o a lo mejor es que lo está pareciendo a mí, pero si me pudieran atender, sobre todo quienes van a responder y podemos tratar de debatir, yo lo agradecería enormemente. Veo que no tiene mucho interés el asunto, sobre todo por el tiempo que llevamos con ello y parece que estamos tomando aquí la misma dirección que desde la Dirección de Aena: pasar el tema y no escuchar. A lo mejor es que lo conocen extremadamente bien y tienen preclara su intención de voto, que espero que sea eso. Que sea el apoyo a las empresas malagueñas, que sea el apoyo al turismo de esta ciudad, porque no podemos perder de vista que la mayoría de los visitantes que nos llegan a la ciudad, muchos de ellos vienen a través de un vuelo, que la primera y última...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...la primera y última impresión que se llevan es esa, la del aeropuerto, y que no podemos seguir con esta situación. Sobre todo no podemos poner en riesgo a un sector empresarial que genera empleo en esta ciudad de esta manera".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejál No Adscrito: "Sí, gracias.
Buenos días todos y a todas.
A favor".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad.
Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejál Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días.

Nosotros vamos a votar a favor de la Moción del Grupo Socialista. Creemos que es una petición justa la que se hace por las empresas del sector. Quince minutos pueden en la mayoría de los casos no ser suficientes para realizar los servicios que realizan.

Añadir solamente que esta reestructuración de los aparcamientos no sólo está perjudicando a las empresas de rent-a-car del sector, sino que a los propios trabajadores del aeropuerto, que tenían también un aparcamiento donde podían aparcar pagando, ahora los trasladan pues mucho más a las afueras, casi en la San

Miguel, y tienen que andar veinticinco minutos para llegar a su puesto de trabajo, también pagando, por supuesto, el aparcamiento que están utilizando.

Creemos que la reestructuración deja mucho que desear y hay que revisarla, en este punto y en otros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo, tiene la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días.

Nosotros vamos a votar también a favor. Creemos que, bueno, que la labor de mediación siempre es bienvenida y entendemos que, bueno, que hay que buscar soluciones y por ello nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias. Buenos días a todas.

Bueno, pues vamos a apoyar la Moción. Entendemos que por lo menos lo que es tener conversaciones con los sectores implicados es básico y necesario ya que, obviamente, las obras siempre pueden perjudicar a algunos de ellos, pero hay que hablar y comunicar antes que se va a hacer. Además, como se ha comentado, pues el acceso es bastante difícil incluso andando, ¿no? Ya anteriormente llevamos una moción para intentar que hubiera un acceso andando desde las paradas que hay en la antigua Nacional 340 hasta el aeropuerto, cuestión que todavía está por resolver. Lo que no se puede crear es un aeropuerto comunicado por distintas formas, al cual hay que llegar y no se facilita nada más que a través de este aparcamiento, que es insuficiente y que, además, ni siquiera tiene plazas suficientes para lo que tiene que atender.

Hay que buscar que sea mejor el acceso en todos los sentidos y que se resuelva el tema del aparcamiento, tanto para las empresas como para los ciudadanos y ciudadanas que tengan que acudir".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Andrade, tiene la palabra".

D. Julio Andrade Ruiz, Concejal Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente. Buenos días.

Bueno, nuestro Grupo también va a apoyar la Moción, pero queremos dejar patente que estamos haciendo actuaciones. De hecho, estamos en contacto, como se ha dicho, con el sector del taxi, también con el sector de rent-a-car, también con el aeropuerto. Y nos preocupa, obviamente, que haya perjuicios para el sector, y también nos preocupa que pueda perjudicarse alguno de los servicios que allí se prestan.

De cualquier manera, decirles que la seguridad está funcionando correctamente. Y que no obstante, como Uds. conocen ya que ha sido presentada como moción ordinaria, hemos presentado una iniciativa para que en Málaga se active, se cree esa mesa de coordinación donde esté presente nuestro Ayuntamiento junto al resto de Administraciones y el sector para planificar y debatir sobre cualquier actuación que tenga afectación en el aeropuerto y que pueda perjudicar o mejorar en este caso los servicios que se prestan al sector turístico.

Esa mesa no existe, estamos pendientes de que formalmente se acepte, y espero que también en el Pleno Uds. apoyen nuestra iniciativa, que lo que busca precisamente es que estas actuaciones se hagan de manera planificada y que no tengamos que estar, como hasta ahora, generando algunas noticias que pueden no ser del todo positivas.

No obstante, entendemos que aunque esta medida de quince minutos puede ser beneficiosa, pues hay que mantener el diálogo para que no se vea perjudicado ningún sector y, por supuesto, no se vea perjudicado el sector del rent-a-car.

Por todo ello, vamos a apoyar la iniciativa, pero queríamos dejar constancia de las gestiones que estamos haciendo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para agradecer el apoyo de todos los Grupos a la iniciativa.

Y al Equipo de Gobierno, al Sr. Andrade, pues bueno, agradecerles el apoyo, pero pedirles muy sinceramente que ese apoyo sea sincero y que esas gestiones que se están realizando, que comentan Uds. que se están realizando, que parece ser que hasta ahora han sido bastante infructuosas, pues tienen Uds. en la mano... son Uds. quienes gobiernan en el Gobierno de la Nación, quienes pueden a través de sus propios compañeros interceder con el Ministerio de Fomento y con la Dirección de Aena para que ese diálogo con el sector sea restablezca, que no sea una remodelación, o las obras del aeropuerto signifiquen que todos los malagueños y malagueñas tengan que pasar por caja. Que será una situación que es inaudita, que como Uds. bien saben, y concretamente Ud. que es el responsable de Turismo, no se da en ningún aeropuerto de este país. Que no sea Málaga la única que se vea afectada de esta manera. No se lo merece ni la ciudadanía, ni el sector empresarial de esta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sr. Espinosa... No hay intervención.

Sr. Zorrilla...

Sr. Carballo...

Sra. Torralbo...

Sr. Andrade...

Bueno, pues procede la votación de este punto".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/17 de 27 de marzo de 2017

**PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA A LAS OBRAS EN EL AEROPUERTO DE
MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de marzo 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a las obras en el Aeropuerto de Málaga.

Desde 2008 existía un acuerdo entre la dirección del aeropuerto con el sector de vehículos de alquiler a fin de facilitar el trabajo de entrega y recogida de vehículos y poder atender a sus clientes.

Este acuerdo se ha roto de forma unilateral por parte de la dirección de AENA, sin contar con estas empresas. La excusa, la remodelación que comenzó el pasado 21 de febrero con unas obras que han reducido los viales en la puerta del aeropuerto. Para evitar el colapso en la circulación ha eliminado las zonas de parada de vehículos que había y que como consecuencia, obliga a todas las personas que llegan a salidas o recogida de viajeros a que tengan que utilizar el parking exprés del aeropuerto, teniendo sólo 15 minutos de estacionamiento gratuito. Ahora bien, una vez que se sobrepasa ese insuficiente tiempo, hay que pagar a partir de 2 euros. Todo ello sin mediar consenso alguno.

La dirección del aeropuerto pone en una situación muy difícil y causa graves perjuicios al sector, obligándoles a ir al parking para entregar los vehículos así como para recogerlos, con unos gastos insostenibles para estas pequeñas y medianas empresas que ven incrementados los costes para alquilar cada uno de los vehículos. Si hablamos de un mínimo de 2 euros por vehículo esto implica un mínimo de 2.000€ al día. Una cantidad muy elevada que puede suponer que muchos de los trabajadores de estas empresas pierdan su empleo.

Por otro lado, el número de plazas de aparcamiento es insuficiente, ya que sólo cuenta con unas 300, cuando en picos de viajeros, sólo el sector del alquiler mueve unos 1.000 vehículos al día.

A día de hoy ya se producen atascos y retenciones, pero esta situación se agravará en Semana Santa. Mientras tanto la dirección del aeropuerto se enroca en su posición y a los malagueños no nos queda otra que seguir pasando por caja.

Ante esta cerrazón por parte de la dirección de AENA los empresarios de rent a car de la provincia junto a los de los aparcamientos exteriores que utilizan minibuses para transportar a sus clientes, han iniciado hoy mismo las protestas contra la obligación de hacer la subida y bajada de los clientes en el parking exprés del aeropuerto.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga mediará con la dirección de AENA y con el Ministerio de Fomento a fin de que se entable de forma inmediata el diálogo con el sector de vehículos de alquiler a fin de eliminar la actual situación como consecuencia de las obras y que no se vea perjudicado el sector turístico en la ciudad en las cercanas fechas de Semana Santa.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las obras en el Aeropuerto de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA REESTRUCTURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto, Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la reestructuración y saneamiento de la deuda municipal.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues hablar de deuda es hablar de un problema que principalmente está asfixiando a mucha de los entes locales, y a pesar de que son la institución más

cercana a la ciudadanía y que las Comunidades Autónomas y el Estado deben ser garantes de esa autonomía y de la suficiencia financiera, como dice el Artículo 142 de la Constitución, nos encontramos que la participación en los tributos estatales y autonómicos es pequeña y que los valores de la Carta Europea de la Autonomía Local pues precisan la preferencia de Administraciones Locales en la prestación de servicios y cercanías. Pero la deuda supone un problema para llegar a ello, a pesar de que es una parte muy minoritaria la deuda que recae sobre los Ayuntamientos, menos del 5 por ciento del total del endeudamiento público, son las Administraciones que están prácticamente asfixiadas por no poder prestar esos servicios básicos.

El Ayuntamiento de Málaga tiene una situación que tampoco es para presumir, porque a pesar de que ha mejorado un poco en los últimos años, siguen siendo, bueno, pues unas cantidades importantes, que destinamos en este año 15,3 millones para los intereses de la deuda y 32 millones para la amortización de préstamo. O sea, que destinamos un porcentaje suficientemente importante dentro del Presupuesto, del 8 por ciento, y sí se hace sobre el Presupuesto quitando el gasto de Personal del capítulo 1, sería el 15 por ciento del resto del Presupuesto el pago de la deuda.

El volumen total de este endeudamiento es de 553 millones de euros, que corresponde a 975,45 euros por habitante. Realmente atendiendo a todos los puestos, es preciso desplegar de una manera urgente un nuevo plan de reestructuración y saneamiento de la deuda para aquellos municipios que se encuentran en estas circunstancias y por las siguientes razones.

La situación de insostenibilidad financiera, que es contrastable, los planes actuales que se demuestran ineficaces, y la dejación de responsabilidad frente a la ciudadanía en la que incurren los Ayuntamientos a causa de la asfixia financiera que es evidente.

Por ello traemos los siguientes acuerdos, que al igual que en nuestra ciudad, se van a llevar en otros Ayuntamientos afectados también por este sistema de la deuda y de la racionalización... de la Ley de Racionalización que tanto ha asfixiado a los Ayuntamientos:

«Instar al Congreso de los Diputados para elabore un plan de reestructuración y saneamiento de la deuda municipal con el objetivo de reducir el nivel de endeudamiento de los municipios, cuya situación de emergencia financiera y social está afectando de forma grave a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía, y en dicho plan se priorizarán los municipios cuyo nivel de endeudamiento supere el 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior al que entre en vigor el plan. Se tendrá en cuenta la metodología, diseño y desarrollo de las características financieras, económicas o sociales de cada municipio, se asumirá como prioritarias las obligaciones del Ayuntamiento en materia de financiación de servicios básicos.

Se incluirán, entre otras medidas, la apertura de un proceso de reestructuración de la deuda municipal en la que se reprogramen las condiciones de pago de la...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Termino.

«...que se asuman los créditos procedentes de anteriores planes y fondos de rescate financieros. Y que la aplicación se lleve a cabo sin coste financiero, o en su caso, coste financiero viable, según las condiciones. Que se dé traslado a los Grupos Parlamentarios del Congreso, así como a la Federación de Municipios de Andalucía y la Federación Española de Municipios»".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Yo voy a votar a favor de la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora. Si bien es cierto que, como bien se dice en el propio texto de la Moción, los Ayuntamientos son las Administraciones menos endeudadas, o por lo menos en los que recae el menor porcentaje de la deuda global de todo el Estado, es cierto que muchos soportan, o soportamos, una situación asfixiante en cuanto a la deuda que se ha generado en los mismos en los últimos años.

Es cierto, y yo creo que cabría hacer una distinción entre aquellos Ayuntamientos que tienen un porcentaje de deuda importante en función de cuál sea el origen de esa deuda. Porque no es lo mismo Ayuntamientos que se han podido endeudar para poder asegurar los servicios públicos, entre ellos los más básicos, o para crear plan de empleo, de aquellos Ayuntamientos que se han endeudado por proyectos faraónicos, por ejemplo un Museo de las Gemas que no llega nunca a abrirse, por poner un ejemplo. No es lo mismo, ciertamente yo creo que debiera tener un tratamiento distinto.

No obstante, dicho esto, nosotros apoyamos los acuerdos que se proponen en la Moción, y creo que son razonables y encuentran acomodo y apoyo en lo que está reclamando la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

La libre reforma de la Administración Local, pese a aprobarse con el objetivo declarado de arreglar el problema de la deuda en los Ayuntamientos, se ha demostrado en el tiempo que lleva en vigor que no era cierto, que la deuda de los Ayuntamientos era la excusa. No ha aliviado además la situación de los Ayuntamientos, sino que la ha empeorado. Era la excusa para privatización de servicios públicos. Se prohíbe a los Ayuntamientos contratar para mantener los servicios públicos funcionando dignamente y, sin embargo, se da vía libre para que se puedan realizar contratos externos para mayor gloria de las grandes empresas, constructoras la mayoría en un origen y que se están metiendo ahora en el tema de los servicios porque ven un negocio en los servicios públicos que prestan los Ayuntamientos: FCC, Ferrovial, ACS y etcétera, etcétera.

Yo creo que el ejemplo de Madrid con el Gobierno tan denostado por Uds. de Ahora Madrid es un ejemplo de cómo se puede reducir la deuda manteniendo los servicios públicos. Esa deuda inmensa que dejó precisamente el Gobierno Municipal anterior de Gallardón.

Yo creo que desde el Gobierno Central en todo caso se puede... desde la Administración del Estado se puede y se debe hacer mucho más. Y por todo ello vamos a aprobar, a apoyar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar... Muchas gracias, Sr. Zorrilla. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros entendemos y compartimos el fondo de la Moción. Hay que garantizar los servicios en los Ayuntamientos, por supuesto, pero también creemos que hay que priorizar el pago de la deuda.

Creemos que este asunto pues merece un debate profundo en el Congreso de los Diputados, y tal vez la solución pues... Bueno, no sabemos si es exactamente en los términos que se exponen en los acuerdos que aquí se presentan, pero bueno, como realmente en el fondo sí estamos de acuerdo, que hay que hacer una revisión y un análisis profundo del asunto en el Congreso de los Diputados, no vamos a votar en contra, pero sí que nos vamos a abstener en este caso".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Hola, buenos días. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista comparte hasta cierto punto también el fondo de la cuestión, pero sí que lo hemos manifestado muchas veces, el PSOE es favorable al estudio de la reestructuración de la deuda, pero de aquellos municipios que sí que tengan problemas con esta y que sea municipio por municipio. Lo que es la deuda en sí, como bien ha dicho la Sra. Torralbo, la municipal es mucho más pequeña que las que tienen las Comunidades Autónomas y el Estado.

También es cierto que si hacemos que todo el que tenga deuda tenga que pasar por la reestructuración del Estado, que sea este el que haga frente a esta reestructuración, estamos también subiendo, o intentando subir el déficit del propio Estado, que al final repercute precisamente en recortes para la gente, como aquí pasó por ejemplo cuando el plan de ajuste que era necesario.

Este Grupo ha criticado siempre mucho la deuda porque en el 2012 este Ayuntamiento era la segunda ciudad más endeudada, teníamos hasta 748 millones. Esto ha cambiado, pero ha cambiado también para todos los Ayuntamientos. Porque si Madrid, que indudablemente está mejor gestionada ahora que antes económicamente, también ha bajado, ha bajado porque el Gobierno de Rajoy obliga a amortizar deuda.

Por lo tanto, yo creo que este es un tema que, efectivamente, debería de verse en profundidad en el seno del Congreso de los Diputados y que allí fueran

ellos... Y además este Grupo tiene, me imagino todavía, parlamentarios allí que puedan llevar este debate, y que además, puedan allí pues saber si, efectivamente, esto puede afectar de alguna manera al Estado, al déficit y, por supuesto, a los recortes de la ciudadanía, porque sí que es cierto que cada vez que se ha hecho así ha pasado.

Y además, hay que contar con que el Estado tiene un déficit muy grandísimo. Si ahora se reestructura, ¿en qué puede afectarle al Estado esto? A mí me da... me plantea muchas dudas. Por lo tanto, el Grupo Socialista también se va a abstener.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, pues yo... A ver. Bueno, haciendo una lectura digamos muy profunda del planteamiento que se hace, no llego a entender un poco el planteamiento que se haga en estos momentos cuando realmente lo que se está pidiendo es prácticamente lo que se viene haciendo.

La situación de insostenibilidad financiera de las entidades locales pues ha sido un hecho evidente y se ha hecho muy evidente, especialmente durante los años de la crisis. Pero es que por esa situación de inviabilidad financiera de los Ayuntamientos, el Gobierno puso en marcha sendos planes. En el año 2013 puso el primer plan de pago a proveedores, y en 2014 puso en marcha el segundo. O sea, y en 2014 puso en marcha el segundo en febrero, y el tercero en junio.

Después de estos tres planes que he comentado, creó un nuevo fondo de financiación para los Ayuntamientos con dos vertientes: el fondo de ordenación, y el fondo de impulso económico. El fondo de ordenación, dirigido especialmente a los municipios en situación de riesgo financiero, estos que Ud., Sra. Torralbo, alude en su Moción. Y el fondo de impulso económico a aquellos municipios que, cumpliendo las normas de estabilidad, regla de gasto, periodo medio de pago a proveedores y nivel de endeudamiento por debajo del 110, tengan problemas de financiación.

Por lo tanto, no entiendo que se le pida, o se le inste al Gobierno a crear un fondo de ordenación, en definitiva, que es como se denomina a este fondo que existe y que está creado para los Ayuntamientos cuando ya se viene desarrollando y se da con las características que se da.

Es más, en 2017 hay ido disminuyendo, ya en el 2017 ha ido disminuyendo el número de Ayuntamientos que se encontraban en situación de riesgo financiero, siendo en la actualidad de 202 en toda España.

Pero es que, además, van a recibir en este 2017 esos 202 que quedan todavía una ampliación de este fondo de ordenación, por un importe de 113 millones de euros. De estos, veintiuno son andaluces, que recibirán 77,7 millones. La finalidad ya sabemos qué es lo que es: prestación de los servicios públicos, pago de nóminas, hacer frente a sus obligaciones financieras, etcétera.

Yo no entiendo que se aluda a la situación de insostenibilidad financiera porque esto es la necesidad que tienen los Ayuntamientos de poder atender lo urgente, cuando realmente echo en falta en su Moción alguna alusión a la necesidad de que se incrementen los ingresos de los Ayuntamientos que les permitirán, entre otras cosas, no sólo afrontar la deuda que tienen que pagar, sino que además, puede prestar esos servicios con mayor garantía y sin necesidad de acudir a este fondo, que

lo que hace realmente es... Bueno, se da más tiempo para pagar su deuda, porque son fondos a largo plazo y a unos tipos de interés que no tienen coste económico en la mayoría de los casos. Y en definitiva, con lo que se ha hecho en la declaración de Valencia. La mayoría de los Ayuntamientos que allí asistieron firmaron un acuerdo, un manifiesto en unas jornadas municipalistas por una financiación justa, Ayuntamientos que había de todos los signos políticos y en los que se aludía especialmente al tema de la necesidad de ingresos adicionales para los municipios. Sepan Uds., en el caso del Ayuntamiento de Málaga, por estar en el ámbito andaluz, está el tema de la Patrica o el tema de las competencias impropias.

Por lo tanto, no voy a mencionarle aquí la gestión del Ayuntamiento de Málaga en lo que a austeridad y a gestión del endeudamiento se refiere, porque hemos conseguido pasar del 142 por ciento a finales del 2012 al 83 que estaremos a finales del 2017. Si eso lo comparamos con nuestro plan de ajuste, que preveía un 96 por ciento de endeudamiento, estamos hablando de que estaremos trece puntos por debajo ya de nuestras expectativas. Es decir, con lo cual, el endeudamiento sigue bajando y podemos seguir pagando a proveedores, atendiendo a nuestros servicios públicos básicos, y es más, haciendo inversiones, como han podido ver en este ejercicio presupuestario.

En mi segunda intervención terminaré de posicionar el voto. Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, en la situación la verdad es que siguen siendo insuficientes las medidas puestas, porque si no, no nos encontraríamos como se encuentran tantos municipios pues nada más que Andalucía. Si atendemos a la situación, por ejemplo, de Jaén, de Jerez, de Cádiz, tres de los municipios en el ranking de los veinticinco más endeudados, o también aquellos más pequeños como Algeciras, El Ejido, o Ceuta. Realmente hacen falta medidas todavía más fuertes e implementar estas reestructuraciones porque el hecho de que se pueda solventar el pago de los salarios de algunos proveedores no significa que se estén prestando en condiciones los servicios esenciales a la ciudadanía.

Están garantizando que el Ayuntamiento no entre en quiebra, obviamente, que el Ayuntamiento no tenga al fin y al cabo que ser intervenido en última instancia, y se está asumiendo unas deudas muy prioritarias como son las de los trabajadores o algunos costes. Pero ¿los servicios se están prestando en condiciones cuando tienen ese yugo de la deuda encima, y encima...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...desde 2013 no hay más medidas. Ya se han apretado el cinturón, ya se ha hecho la contención; vamos ahora a darles un pequeño alivio y un respiro. Eso es lo que se busque, que se estudie en el Congreso de los Diputados. Solamente estamos instando a algo que es de sentido común y necesario para los habitantes de los municipios".

Sr. Presidente: "Muy bien.

No hay segunda intervención...

Sr. Zorrilla... Ninguna intervención.

Sr. Carballo... Ninguna.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Solamente para comentar que verdaderamente la solución a los problemas que tienen los Ayuntamientos endeudados y aquellos que no lo están, que también tienen problemas la gran mayoría para mantener todos los servicios municipales que se necesitan desde los Ayuntamientos, la Administración más cercana al Ayuntamiento, es la reforma de la financiación local. Y esa reforma la tiene que hacer el Gobierno de Rajoy, pero siempre con todos los demás Partidos Políticos, con todos los Grupos, que impulsen y que hagan finalmente que esa reforma dé la solución a la financiación que todos necesitamos.

Ya sabemos que es insostenible que todavía con el 13 por ciento de los ingresos del Estado puedan mantenerse los Ayuntamientos y puedan blindar esos servicios municipales. Por lo tanto, solamente recordar eso.

Gracias".

Sr. Presidente: "Yo, Sra. Torralbo, insisto.

Principalmente este Gobierno es el que ha tenido que hacer especialmente un esfuerzo, ha tenido que ponerse pues serio pues con la situación financiera de las Administraciones Públicas. Eso ha sido muy criticado, pero era una medida necesaria y justa en algunos casos, pero era necesaria, porque el estado era inviable e íbamos a ser intervenidos por un rescate, que hubiera tenido unas consecuencias mucho peores.

Echo en falta en su Moción alguna alusión a ingresos. Yo créame que la echo en falta, porque lo que estamos haciendo cuando acudimos a un fondo no es más que decir: «Pago el corto plazo, pero sigo condenando el largo plazo», y finalmente eso es lo que pagarán los que vengan dentro de unos años, y la verdad es que así no se termina de solucionar el asunto.

Yo creo que es flagrante el hecho de que cuando en el caso de los ingresos que vienen, en el caso de los Ayuntamientos andaluces vía Patrica, pues hayamos dejado en el Ayuntamiento de Málaga de percibir veintinueve millones de euros desde que tuvo que ser incrementada, yo creo que no hacer mención a ello y sí únicamente a acudir a un fondo que ya le he anunciado que ya está creado para el 2017 con 113 millones de euros, siendo 202 los Ayuntamientos que van a acudir a ellos, que son los que están en situación de riesgo financiero, yo creo que es más que evidente que el esfuerzo se ha hecho.

Es más, existe ese otro fondo de impulso económico para aquellos que ya cumpliendo quieran todavía mejorar más. Pero insisto, es el corto plazo y es un endeudamiento adicional que se le debe al Estado, pero es un endeudamiento adicional. Echo en falta esas medidas de ingresos y, por lo tanto, puesto que ya es algo que se pide y puesto que no se alude a un ingreso adicional, yo lamentándolo mucho... Entiendo que el Gobierno está ejerciendo pues esa responsabilidad de dar

suficiencia económica, no sólo a los Ayuntamientos, también a las Comunidades Autónomas a través del FLA, ¿no? Y por lo tanto, nosotros no podríamos votar a favor. Procede la votación".

Sr. Secretario: "3 votos a favor, 4 abstenciones, 6 votos en contra".

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/17 de 27 de marzo de 2017

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA REESTRUCTURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de marzo 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, en relación con la Reestructuración y Saneamiento de la Deuda Municipal

Las entidades locales son la institución más cercana a la ciudadanía y la responsable de proveer buena parte de los servicios públicos esenciales. Las Comunidades Autónomas y el Estado deben ser garantes de la autonomía municipal y la suficiencia financiera de los municipios, para hacer efectivo el Artículo 142 de la Constitución. De este modo deben asegurar que las Haciendas locales dispongan de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye a través no solo de tributos propios, sino de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas. Esto incluye los valores de la Carta Europea de la Autonomía Local, con pleno valor en el ordenamiento jurídico interno, como tratado internacional ratificado y que precisa la preferencia de las Administraciones Locales en las prestaciones de servicios de cercanía a la ciudadanía. Se deben por tanto contemplar como objetivo la garantía de estabilidad en la prestación de servicios públicos de calidad y accesibles a toda la ciudadanía en su entorno más próximo, para lo que es urgente establecer mecanismos de descentralización y suficiencia financiera de dichas Administraciones Locales.

En el contexto de la crisis de sobreendeudamiento que asola a todas las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos concentran una parte muy minoritaria (menor al 5%) del total del endeudamiento público. Si bien la deuda municipal ocupa un peso relativo menor para el conjunto de las Administraciones Públicas, estas tienen escasa participación en los tributos estatales y autonómicos y los ingresos de tributos propios son insuficientes para atender el gasto vinculado a servicios esenciales en el marco de sus competencias. Por ello, gran parte de los ayuntamientos españoles se enfrentan a situaciones financieras muy complicadas.

Incluso un ayuntamiento como el de Málaga está obligado a destinar gran parte de su presupuesto anual en los costes relacionados con la deuda. En la información proporcionada por el área de Economía y la Intervención General, conocimos que los intereses del pago de la deuda acarrearán un coste de 15'3 millones de euros. Se prevén amortizar préstamos por importe de 32 millones de euros. Existe otro importe de 11'5 millones de euros. Es decir, en estos presupuestos destinamos más de 58 millones de euros a la deuda. En un presupuesto de 750 millones de euros, destinamos el 8% del a la deuda. Toda vez que la mitad del gasto es de personal y obligatorio, hablamos que, del resto del presupuesto, gastamos el 15% en el pago de la deuda.

Las medidas que hasta el momento se han puesto en marcha para aliviar la situación financiera de los ayuntamientos más endeudados no solo no han solucionado el problema, sino que lo han empeorado.

El volumen total de endeudamiento de Málaga a 31 de diciembre 2016 es de 553 millones de euros, 975'45€ por habitante. Atendiendo por tanto a todo lo expuesto anteriormente es preciso desplegar de manera urgente un nuevo Plan de Reestructuración y Saneamiento de la Deuda para aquellos municipios que se encuentran en estas circunstancias y por las siguientes razones:

- La situación de insostenibilidad financiera es contrastable.*
- Los planes actuales se demuestran ineficaces.*
- La dejación de responsabilidad frente a la ciudadanía en la que incurren estos ayuntamientos a causa de la asfixia financiera es evidente.*

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Congreso de los Diputados a que el Gobierno de la nación elabore un Plan de Reestructuración y Saneamiento de la Deuda Municipal con el objetivo de reducir el nivel de endeudamiento de los municipios cuya situación de emergencia financiera y social esté afectando de forma grave a la prestación de servicios básicos a los ciudadanos. Dicho Plan:*
 - a. Deberá priorizar a los municipios cuyo nivel de endeudamiento supere, en todo caso, el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior al que entre en vigor el Plan.*
 - b. Tendrá en cuenta en cuanto a su metodología, diseño y desarrollo las características financieras, económicas y sociales de cada municipio.*

- c. *Asumirá como prioritarias las obligaciones de los ayuntamientos en materia de financiación de servicios básicos.*
 - d. *Incluirá, entre otras medidas, la apertura de un proceso de reestructuración de la deuda municipal en la que se reprogramen las condiciones de pago de las obligaciones financieras pendientes.*
 - e. *Asumirá los créditos procedentes de anteriores planes y fondos de rescate financiero, procediendo a su unificación.*
 - f. *Su aplicación se llevará a cabo sin costes financieros o, en su caso, costes financieros viables según las condiciones de cada municipio.*
2. *Dar traslado de los acuerdos a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados sito en calle Floridablanca, s/n, 28071 de Madrid.*
 3. *Dar traslado de los acuerdos a la Federación de Municipios de Andalucía y a la Federación Española de Municipios”.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, con los votos a favor **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, y las abstenciones **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la ***Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la Reestructuración y Saneario de la Deuda Municipal***, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA FACILIDAD DE ACCESO A LOS EXPEDIENTES MUNICIPALES.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto, Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la facilidad de acceso a los expedientes municipales.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues en esta Moción apuntamos a una posible mejora en el acceso a los expedientes, y según el Artículo 17 del ROP, en la petición de información habla de: «*ser cursada mediante escrito dirigido al Alcalde y deberán presentarse para su asiento en el Registro General de Documentos de la Corporación a los efectos del cómputo de plazo para resolver. Y dicha petición se entenderá concedida por silencio administrativo positivo en el caso de que el Alcalde o la Junta de Gobierno Local no*

dicten resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días naturales a contar desde la fecha de la solicitud».

Obviamente entendemos que el plazo es corto, que hay falta de personal, mucha carga de trabajo, pero realmente estas peticiones no se cumplen. Y no se cumplen no en apenas diez días, sino que nos hemos llegado a encontrar, según he referido a la obligación de responder o la denegación de acceso a la información que habrá de hacerse de forma motivada, de una solicitud de información que ha tardado más de seis meses en ser contestada para ser denegada. La verdad es que no entendemos muy bien, porque además, bueno, por concretar, era una información sobre los expedientes de infracciones urbanísticas que hayan sido elevados a la Fiscalía en los últimos dos años, tampoco estamos pidiendo desde el inicio de la historia; y nos decían que no existían métodos para comprobar esto.

Lo que está claro es que hace falta una mejor mecanización, una mejor informatización de los procesos para que así la información pueda ser asequible a aquellos que tienen el derecho a la información y a los concejales.

Entonces, bueno, a la vista de cómo desarrollarlo mejor, generalmente lo que pedimos en este acuerdo es que el CEMI habilite un nuevo repositorio donde los expedientes... se pueda dar vista a los expedientes a través de los que los concejales, técnicos y trabajadores de la Corporación puedan acceder a documentación de los expedientes. En la medida de lo posible que se elabore a través de una plataforma de software libre. Lo que queremos es que el escaneo que se está llevando a cabo en muchos casos de los expedientes para nuestro acceso pues ya conste en un repositorio y así otros concejales de otros Grupos pues podrán también acceder y tendrán. Todo esto obviamente es de lo que se está haciendo y de lo que se haga a partir de ahora. No vamos a pedir que se escanee todo lo anterior.

Y por eso el segundo punto es que en lo sucesivo se proceda a la digitalización de los nuevos expedientes que se inicien por parte de la Corporación, y esta información estará disponible en un repositorio digital del punto anterior.

Todo ello nos ayudará a desarrollar en mejor medida la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Con lo cual, también podría servir luego para suministrar información a los ciudadanos que quieran ese acceso; y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Y agilizaría los trámites y ahorraría trabajo al personal del Ayuntamiento.

De alguna manera lo que se quiere es que se quede en un repositorio todo aquello que se vaya escaneando y que se pueda ir escaneando todo lo que vaya entrando a partir de esta fecha, dentro de las medidas y de las capacidades que tengan los distintos departamentos. Obviamente no queremos sobrecargar pero creemos que a la larga esto reduciría el trabajo y facilitaría la información".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora. La vemos una moción con una petición que se hace, no sólo razonable, sino además necesaria.

Son muchos los problemas que nos encontramos a la hora de acceder a la información que solicitamos, los que se relatan en la Moción del Grupo Málaga Ahora y algunos más que se podrían hablar, como respuestas evasivas cuando se nos dan las respuestas en plazo que no atienden al objeto de la información que se estaba solicitando.

Yo creo que la digitalización de los expedientes abre la posibilidad tecnológica para poder tener un acceso a esa información con todas las garantías de que sólo pueda ser consultado pues en el marco de su derecho por los miembros de la Corporación Local, por los concejales y por los Grupos Municipales, por los técnicos habilitados para ello. Y además, pues que sea mucho más ágil, no sólo en beneficio de los propios concejales de los distintos Grupos Municipales, sino también en beneficio del propio Gobierno Local y de los funcionarios de la Administración Local, a los que se les puede descargar de trabajo, una de las razones más frecuentemente esgrimidas por el propio Equipo de Gobierno para justificar el retraso en cuanto a la puesta a disposición de la información que se solicita, etcétera.

La forma en la que se están solicitando los acuerdos de la Moción de Málaga Ahora de que se empiece a trabajar en ese repositorio digital para la vista de expedientes, por un lado; y por otro lado, en los expedientes que se realicen o que se inicien a partir de ahora empiecen a digitalizarse, yo creo que es razonable para que podamos hacer una transición a esta forma de acceso a la información pues mucho más ágil, mucho más garantista con los derechos de información de los concejales y mucho más sostenible también, como decía, para la propia Administración Local y para la carga de trabajo de los funcionarios".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros también vamos a votar a favor.

Lo único, que entiendo que no se pide con carácter retroactivo, que se pide de cara al futuro. Vale, es que esa es la preocupación que tenía por el volumen de trabajo que podría suponer para los funcionarios.

Entonces, nosotros entendemos que, bueno, que puede flexibilizar, aparte de ser algo mucho más ágil y mucho más sencillo luego a la hora de gestionar. Tengo, o sea, esa pequeña duda de la carga de trabajo real para luego los funcionarios poder hacer esto, pero bueno, entendiendo que es cara a futuro y es simplemente pues a lo mejor buscar una metodología de trabajo que sea acorde a lo que se propone.

Nosotros vamos a votar a favor de los dos puntos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista también va a votar favorablemente. Durante mucho tiempo, y durante también en los años en que el Partido Popular tuvo mayoría absoluta, el derecho al acceso a la información ha sido bastante complicado en esta casa, al igual que Málaga Ahora de antes y de este Mandato que también tenemos vistas de expediente a las cuales no hemos podido acceder.

Sí que es cierto que creíamos que nuestro Reglamento Orgánico de Pleno mejoraría toda esa forma de acceso, pero no ha sido así. De hecho, este Grupo tuvo que pedir en dos ocasiones amparo al Secretario General del Pleno para que nos informara sobre el acceso, sobre el máximo de 45 días para acceder a la vista de expediente, etcétera; y en todo momento se nos dejó claro que el derecho a la información se tenía que resolver en cinco días naturales y que, por supuesto, el plazo de 45 días era un plazo máximo.

Estableciendo este asunto así, lo que sí queríamos nosotros es dejar claro que el problema principal, que también deberíamos de tenerlo en cuenta de cara a nuestro nuevo reglamento, es la forma en la que tenemos el acceso a las sociedades municipales, especialmente a las mixtas, en cuanto a la información. Y desde luego, con la Ley de Transparencia, pensamos que esto se va a eliminar y que vamos a poder disponer de la información con mucha más celeridad, y además, de mejor manera.

Y creo que si técnicamente es posible que se haga a través de este repositorio, nosotros no tenemos inconveniente ninguno.

Sí que es cierto que debería de haber un poco de información respecto a cómo se está aplicando, o desarrollando la aplicación de esa Ley de Transparencia, para ver en cierta manera si esto mismo que se está pidiendo es viable o hay otra serie de cosas que se pudieran hacer para mejorar ese derecho.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Concejales Grupo Municipal Popular: "Buenos días.

Aun compartiendo la Moción, y entiendo las problemáticas que muchas veces se generan en cuanto a la petición de información, pero no debemos confundir cosas distintas. Una cosa es el derecho a la información de los miembros del equipo del Ayuntamiento y concejales, que tienen unas condiciones muy determinadas, marcadas por la Ley, puesto que están accediendo a informes sujetos a la Ley de Protección de Datos; y otra cosa es el derecho a la información ciudadana, que no tiene absolutamente nada que ver una con la otra y la Moción, pues entiendo que por error, mezcla ambos conceptos cuando en absoluto tiene nada que ver.

Tercero. La digitalización es algo obligado. La Ley 39 y 40 ya obliga a que todos los expedientes estén digitalizados. Pero lo que no puedo compartir es que la solución para los problemas de derecho a la información sea coger todos los

expedientes municipales digitalizados y ponerlos a disposición de personal del Grupo y quien Uds. consideren conveniente, o peor todavía, que pudiera haber copias no controladas de los mismos.

Por ese motivo, instaría a que se buscara otra solución para agilizar el derecho a la información, pero no dar acceso ilimitado a un repositorio digital sin control alguno. Porque como bien saben Uds., cuando se accede a un expediente, hay que solicitarlo, se les permite verlo en ciertas condiciones, no se les permite hacer copias; y sin embargo, si tuvieran Uds. libre acceso a un repositorio de expedientes, Uds. mismos podrían tener problemas porque hubiera un uso fraudulento de alguien no controlado de ese acceso o de ese expediente.

Por tanto, encantado de buscar nuevas soluciones para facilitar el acceso a la información, pero la solución de un repositorio de libre acceso a los expedientes reservados, pues entiendo que no creo que sea el modelo más apropiado. Busquemos otra solución, otros plazos, otros mecanismos.

Por supuesto que cuando esté digitalizado todo, será mucho más fácil el acceso y menos trabajoso. Pero de verdad, el considerar que dar un acceso libre a los expedientes administrativos del Ayuntamiento es la solución al derecho a la información choca, y es un tema puramente legal, contra lo que sería la debida confidencialidad en cuanto al acceso a los expedientes.

Si quieren Uds. aprobar la Moción puesto que tienen Uds. mayoría, háganlo así, pero ya les anticipo que el informe jurídico correspondiente irá en la línea de lo que yo les estoy diciendo puesto que, evidentemente, antes de responderles, me he asesorado jurídicamente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Primero, por aclarar, no es un libre acceso. Lo que pasa es que si yo solicito un expediente, se me da acceso al repositorio a través de la clave o como sea, o se me pone en una carpeta compartida para mí para que yo pueda accederlo. Si además, lo han pedido todos los Grupos, porque a veces en el Pleno se pide documentación desde todos los Grupos, pues todos los Grupos tendrán acceso a ese expediente.

Recordar, además, que sí, que hay muchos expedientes que son iguales de acceso para los ciudadanos que para nosotros. Por ejemplo, en Urbanismo, salvo el tema de infracciones, que ni siquiera para mí me dan copia a veces y me ponen muchas pegas. Y tengo que decir que a ellos no se les pone lugar y fecha para la vista de expediente. Y en cambio, a nosotros se nos obliga a ir en una fecha concreta cuatro días de la semana que, con la agenda que tenemos que Uds. marcan, pues a veces es imposible. Con lo cual, muchas peticiones que se hacen y que son de verdad de interés, no se pueden atender porque no tenemos tiempo suficiente.

Entonces, lo que queremos con esto es que lo pedimos, Uds. pues tienen su tiempo, contestan y nos dan acceso en una carpeta que cada Concejal tenga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí... Ah, bueno, le iba a decir que para terminar. Vale, vale. Es que no queda grabada esa parte última que dice. El Sr. Espinosa... No. Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, como ya ha dicho la Sra. Torralbo, no se trata de que todos los expedientes digitalizados estén accesibles a los Grupos de la Oposición, sino simplemente aquellos que se pidan se puedan poner en el repositorio y se puedan consultar. Yo creo que habrá mecanismos para que se puedan ver sin obtener copias, mecanismos tecnológicos.

En todo caso me llama la atención, porque ahora mismo cualquier expediente que pedimos nos dan un CD, y uno firma y se hace responsable. O sea, que no creo que eso sea excusa para negarse a lo que se está proponiendo.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo... Nada.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí.

Vaya, yo comparto las dudas que Ud. pueda tener, pero efectivamente, la Ley de Transparencia ha cambiado mucho la situación. Y antes de la Ley de Transparencia, ha habido momentos, como bien ha dicho la Sra. Torralbo, en que ha habido ciudadanos que han accedido antes a las vistas de expediente que nosotros habiendo pedido a lo mejor el mismo. Por lo tanto, si el derecho a la información, que Ud. sabe bien que es prioritario y prevalente, no se hacía, imagínense cómo se ha estado aquí trabajando ese tema.

Por lo tanto, yo creo que puede ser viable lo que la Sra. Torralbo dice, y lo voy a apoyar. Y si el Sr. Secretario General o la Secretaría de este Ayuntamiento tiene alguna duda, que haga un informe y que nos diga cómo debemos de hacerlo. Pero desde luego sobre los que se piden o se conceden, yo creo que no habría problema ninguno. De hecho, accedemos al repositorio de los expedientes que van a Comisión y no se anda perdiendo ningún expediente, que sepamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Pues bueno, muy brevemente.

Vuelvo de nuevo a insistir. Acceso a la información digitalizada será un hecho en breve, puesto que estamos trabajando en esa línea. Los expedientes que Uds. tengan que ver pues serán en los formatos que se establezcan. Pero la literalidad del punto que Uds. plantean en la Moción ya les anticipo que no es viable y que, evidentemente, se puede trabajar en buscar mecanismos mucho más ágiles de acceso

a la información, pero en serio, la propuesta concreta que Ud. hace no es la solución. Podemos ponernos a buscar otra que sea más viable y que jurídicamente tenga una cabida. Copias de expedientes se pueden hacer simplemente con pantallazos, grabando la pantalla del ordenador en ese momento... O sea, habría que darle una vuelta. Pero tal como está literal el acuerdo, ya le anticipo que no sólo por nuestra parte, sino porque jurídicamente no es viable, pues no podrá ser.

Y si tenemos el problema de que digan: «Bueno, no nos fiamos de Ud., que lo diga un informe jurídico», pues lo dirá el informe jurídico.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, sin otro punto sin más intervenciones, procede la votación".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Bueno, se vuelve a repetir la votación.

Es que entra y sale... Se repite la votación...

Bueno, va a salir igual, va a salir..."

Sr. Cortés Carballo: "Disculpad, es culpa mía. Pensé que María del Mar estaba en la sala, pero no era María del Mar. Entonces, he dicho que se repitiera, pero es que daba igual 6 votos que 7. En un momento dado, si quiere, pues que María del Mar no vote y volvemos a repetir, pero sería 6 y 5, no afecta al resultado, vamos. No es otra cosa".

Sr. Presidente: "Se repite la votación".

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 4 votos en contra".

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/17 de 27 de marzo de 2017

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA FACILIDAD DE ACCESO A LOS
EXPEDIENTES MUNICIPALES.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de marzo 2017, cuyo texto se transcribe a continuación.

“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, en relación con la facilidad de acceso a los expedientes municipales.

Desde la incorporación de nuestro grupo a la actividad de la corporación nos hemos encontrado demasiado a menudo dificultades para el correcto acceso a la información. En el Reglamento Orgánico de Pleno encontramos numerosas alusiones al derecho a la información que asiste a los concejales, más concretamente como se enumera a continuación:

El título II.- Estatuto de los Concejales; Sección 2ª: Del derecho a la información; Subsección 1ª: del derecho a la información en el ámbito del propio Ayuntamiento, Subsección 2ª: del derecho a la información en los organismos Autónomos, Subsección 3ª: del derecho a la información en las sociedades mercantiles municipales, Subsección 4ª: del derecho a la información en las entidades públicas Empresariales. En los Capítulos II y III del Control y fiscalización de los órganos de Gobierno, en el Título V también se hace referencia a este derecho.

El artículo 17 el ROP detalla el procedimiento para solicitar este acceso a la información:

- 1. La petición de información habrá de ser cursada mediante escrito dirigido al Alcalde, y deberá presentarse, para su asiento, en el Registro General de documentos de la Corporación a los efectos del cómputo del plazo para resolver. Dicha petición se entenderá concedida por silencio administrativo positivo en el caso de que el Alcalde o, en su caso, la Junta de Gobierno Local, no dicte resolución o acuerdo denegatorio en el término de cinco días naturales a contar desde la fecha de la solicitud.*
- 2. La información solicitada deberá obrar en poder del Concejales solicitante en el plazo de cuarenta y cinco días naturales contados desde dicha petición. Transcurrido ese plazo, la solicitud de información será incluida automáticamente como pregunta en el orden del día de la siguiente sesión plenaria, en la que deberá ser inexcusablemente contestada por el equipo de gobierno.*
- 3. En todo caso, la denegación del acceso a la documentación informativa habrá de hacerse a través de Resolución o acuerdo motivados.*

Sin embargo la realidad del día a día de la corporación es bien distinta. Nuestro grupo municipal acumula solicitudes de vista de expedientes sin responder del año 2016. Cuando se obtiene una respuesta positiva (lo que no ocurre siempre) debemos acudir al lugar y en las fechas indicadas para la vista del expediente, algo terriblemente inoperativo que, en demasiadas ocasiones, da como resultado el no poder acudir a la vista de los citados expedientes por problemas de agenda relacionados con las obligaciones y el trabajo institucional. Esto último además va en contra del primer punto que del artículo 17 del ROP, que señala el silencio administrativo como positivo.

Pero como ya hemos citado, Alcaldía debe especificar lugar, fecha y hora para la vista del expediente solicitado. Como además las dependencias municipales han ido extendiéndose a lo largo de la ciudad la información y los expedientes no están concentrados en un único lugar físico.

Nuestro grupo municipal ha señalado en numerosas ocasiones el incumplimiento del articulado del ROP en este sentido, por lo reducido del cuerpo de funcionarios y las numerosas tareas que se asigna al mismo. Como ya ha ocurrido con los acuerdos de junta de gobierno, proponemos la digitalización de los expedientes municipales y que las concejales y concejales y el personal técnico de los grupos puedan acceder a ellos a través de plataformas digitales.

Esta medida iría en la línea de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. También de la ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía. Agilizaría los trámites y ahorraría trabajo al personal del ayuntamiento.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que el CEMI habilite un nuevo repositorio digital para la vista de expedientes a través del que los concejales, técnicos y trabajadores de la corporación puedan acceder a la documentación de los expedientes. En la medida de lo posible esta plataforma se elaborará a través de software libre.*
- 2. En lo sucesivo, se procederá a la digitalización de los nuevos expedientes que se inicien por parte de esta Corporación Municipal. Esta información estará disponible en un repositorio digital del punto anterior.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejil no adscrito (1), y los votos en contra **(4)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la facilidad de acceso a los expedientes municipales**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE UN PLAN DE VIABILIDAD DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Bueno, siguiente punto, Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al desarrollo de un plan de viabilidad en centros comerciales abiertos en la ciudad de Málaga.

Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, nosotros desde el Grupo Ciudadanos, creemos que la creación de un centro comercial abierto es un recurso idóneo para facilitar la modernización del comercio local y su incorporación a las nuevas tecnologías. De este modo, el pequeño y mediano comercio podría llegar a competir con los modelos comerciales que ocupan grandes superficies y que, bueno, que todo el mundo conocemos como centros comerciales, lo que son centros comerciales cerrados.

Ya en el BOJA se establecen los procedimientos y requisitos para reconocimiento comercial de un centro comercial abierto en Andalucía, que queda definido de hecho, como una fórmula de organización comercial donde van a estar implicados todos los agentes económicos presentes en un área urbana delimitada y con una tradición comercial en la zona. Habrán de contar con una imagen y estrategia propia con carácter permanente y con una concesión global de oferta comercial de servicios, cultura y ocio, así como una única identidad de gestión comercial.

En nuestra ciudad existe ya también un caso de éxito de un centro comercial abierto, que nace del germen de la Asociación del Centro Histórico de Málaga y que ha servido para que muchos de los comercios tradicionales de nuestra almendra, pues bueno, hayan podido subsistir al empuje de ciertas marcas y de ciertas franquicias que tenemos en el centro. Estos comercios, de hecho, en su resultado económico de ventas se han visto beneficiados con un incremento del 20 por ciento.

Una de las preocupaciones constantes de este Grupo Municipal es precisamente fomentar la actividad económica y cultural de los distintos barrios de nuestra ciudad, creando distintos polos de atracción que permitan redistribuir los recursos de forma más equitativa y que permitan oportunidades viables de emprendimiento, al margen de la gran concentración de oferta comercial y cultural del centro histórico. Por ello, nosotros consideramos necesario extrapolar a aquellas barriadas en las que sea viable la experiencia del centro comercial abierto, cuyo éxito se ha demostrado ya en el centro histórico de nuestra ciudad.

Nosotros lo que traemos aquí son los acuerdos siguientes:

«Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de viabilidad de implantación de centros comerciales abiertos en distintas zonas de la ciudad de Málaga y darlo a conocer a las distintas formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento».

Segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a tomar contacto con las distintas asociaciones de comerciantes de las distintas áreas de Málaga para detectar la demanda y la necesidad específica para la implementación del proyecto de centro comercial abierto».

Yo simplemente creo que es, bueno, una buena medida para precisamente salvaguardar el futuro de nuestros comercios más tradicionales y creo que, bueno, que sería una opción más que viable y lógica para intentarlo y que por parte de todos los Grupos de este Ayuntamiento por lo menos no ceje el empeño de conservar el comercio tradicional que queda en Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Mostrar el apoyo a la iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos. En otras ocasiones hemos presentado también mociones por nuestra Grupo entendiendo que los centros comerciales abiertos son una alternativa para hacer viable el pequeño comercio y poderlo hacer competitivo también frente a las grandes superficies que se están haciendo con cada vez mayor cota del mercado.

Ahora bien, los centros comerciales abiertos requieren y necesitan de mayor apoyo por parte de las Administraciones y también por parte de la Administración Local, del Ayuntamiento. Por eso hemos reclamado en distintas mociones un mayor apoyo en forma de promoción y propaganda de centros comerciales, apoyo técnico y asesoramiento, soluciones para problemas como el del aparcamiento en el que algo se ha avanzado con la red de aparcamientos municipales y los convenios que existen para su utilización por clientes, de descuentos para los clientes de los centros comerciales abiertos, de los establecimientos incluidos en los centros comerciales abiertos; y también mejoras urbanísticas en algunos casos que se hacen necesarias para hacerlos más atractivos, más viables y más competitivos.

Las peticiones que se hacen en la Moción del Grupo Ciudadanos nos parecen de lo más razonables. Yo creo que eso estudio de viabilidad es necesario y es bueno que lo tengamos los Grupos Municipales. Así como que es necesario pues lo que se solicita en el punto segundo de la Moción.

Nosotros vamos a votar a favor de ambos puntos.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo...
No, perdón... Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, a nosotros no nos convencen del todo algunos aspectos, porque el centro comercial abierto obviamente sí que hay en zonas de atractivo y, como se dice, de polo turístico, puede ser útil. Pero llevarlo a los barrios y exigirles, por ejemplo, estas medidas de modernización sin dotarlos de recursos, así como se ha dicho de aparcamientos, el transporte público que llegue; pero sobre todo la adopción de formas de gestión común y contar con un Gerente profesional, me parece un arriesgado para un barrio donde el comercio tradicional es diverso, variopinto en el sentido de que cada uno tiene su idiosincrasia y procede de su propia tradición familiar. Entonces, hay aspectos que creo que van a casar mal con algunos barrios populares de nuestra ciudad en cuanto a esas exigencias.

Obviamente, no se les negar si así lo quisieran y lo demandaran de manera coordinada y propuesta, pero no debe ser tampoco la única forma de apoyar el comercio tradicional. Más que nada, porque además, luego se utilizan siempre en el entorno de hitos, marcas, como: «entorno tal», «distrito cual», que creemos que realmente no tiene que ver con lo que es demandar ese comercio tradicional, sino con crear pues eso, marcas que a veces tienen una durabilidad muy escasa y que realmente lo que quieren es ocultar la realidad de cómo darle glamour a algo que de por sí se considera que no.

Nosotros creemos que el comercio tradicional sí es interesante, tiene mucho que mejorar y le vendría bien en algunos aspectos modernizarse, pero no se le puede forzar si dentro del sustrato sociológico que existe en el barrio está funcionando a que cambie hacia parámetros, bueno, más similares a lo que son los centros comerciales cerrados porque puede que ese sea al final lo que le haga fracasar. No todo tiene que asimilarse a un sistema de centro comercial, sino que a lo mejor existe, pues eso, la diversidad en lo que busca el vecino de un barrio en el que conoce el propietario de cada local y no ese Gerente profesional que va a unificar la imagen, la marca y casi la gestión.

Entonces, tenemos dudas de cuánto está planteado hacia donde se quiere llevar. El hecho de que si lo solicitan se les pueda apoyar para llevarlo a cabo, pero no creemos que seamos el modelo necesario para llevar. El centro en sí tiene una configuración muy diferente al resto de los barrios de la ciudad, su comercio es totalmente diferente. Tampoco podemos presumir de que el comercio tradicional en el centro se haya salvado; realmente cada vez queda menos, y si vamos a calle Larios apenas hay comercios tradicionales. Creo que no queda ninguno. Sí, la heladería Casa Mira y hay una joyería, creo que son lo poco que hay.

Entonces, sí que realmente moderniza la imagen comercial de una ciudad, pero no por ello salva el comercio tradicional...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra la Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, en Málaga contamos con dos centros comerciales abiertos: está el del centro histórico y también el de Cruz de Humilladero, que no podemos perderlo de vista en absoluto. Además, ambos, incluido el centro histórico... perdón, el centro comercial abierto de Cruz de Humilladero, constituyeron en su momento un hito importantísimo para el desarrollo del comercio de la zona; y además, vino, como así es necesario... fue fruto del impulso de la Asociación de Comerciantes y Empresarios y Empresarias de la zona.

De hecho, a quien se le solicita el otorgamiento del reconocimiento como centro comercial abierto es a la Junta de Andalucía y es un asunto que debe ser impulsado por parte del tejido empresarial de la zona.

A nosotros no nos parece mal esta iniciativa que nos trae Ciudadanos, pero sí que habría que hacer alguna puntualización, como ya además han aportado los portavoces que me han precedido.

Hay que tener en cuenta otro asunto de vital importancia, que yo creo que es de todos conocido, y es que precisamente el sector que mayor desarrollo proporciona a nuestra ciudad y que genera más empleo es precisamente ese, el que tenemos en estos ámbitos del comercio. Y como me han comentado anteriormente, no lo están pasando demasiado bien. El ejemplo claro lo tienen en el que ha puesto la Sra. Torralbo: precisamente en el centro histórico lo que es el comercio tradicional como tal lo está pasando bastante mal. Y tal vez sea más ejemplo de comercio tradicional inclusive el propio de Cruz de Humilladero, porque si tenemos la zona central del centro histórico, pocos comercios tradicionales tenemos, que lo están pasando bastante mal.

Por tanto, y en sentido totalmente positivo, y en aras de que esta iniciativa salga adelante y que de verdad constituya un beneficio para el comercio, que es lo que entiendo que es lo que pretende Ciudadanos, para los dos centros comerciales abiertos que ya tenemos funcionando a día de hoy y que necesitan mucho trabajo y mucho esfuerzo por parte de este Ayuntamiento, y mucho apoyo, yo le propondría incluir, además de que se haga un estudio de viabilidad, sobre todo un estudio de las mejoras necesarias en los dos centros comerciales abiertos que tenemos.

Vamos a terminar de implementar bien estos centros, vamos a terminar de dar un apoyo de verdad importante y decidido a los centros comerciales abiertos que tenemos. Y magnífico si dentro del tejido empresarial pues existen otras iniciativas para poder constituirse, y oye, pues sería fantástico poder tener un centro comercial abierto en Ciudad Jardín o en Teatinos, o en cualquiera de los distritos de la ciudad. Ahora bien, eso tiene que nacer, porque es que es así. No tiene sentido que venga impulsado desde la Administración, sino todo lo contrario, la Administración está para apoyarlo; pero entiendo que convendrán Uds. conmigo que vamos a apoyar los que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...ha sido objeto también de iniciativas de este Grupo Municipal el que sean apoyados y se ejecuten y se lleven a cabo las mejoras más que necesarias para seguir impulsando ese tipo de comercios y ese tipo de generación de

empleo, que realmente es el que genera calidad, empleo de calidad, no como vamos a ver en mociones dentro de poquito, que no es lo mismo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros con toda moción que venga para apoyar el pequeño comercio, el comercio tradicional, llamado comercio de proximidad, va a tener el apoyo de este Equipo de Gobierno.

Lo que es cierto es que se ha trabajado en los últimos tiempos, bueno, por que este comercio esté dentro de entornos, como se han mencionado muchísimas veces en muchos Plenos, el entorno Thyssen, el entorno Picasso, el entorno CAC, ahora la zona de Tabacalera; independientemente de los centros comerciales abiertos que hoy hemos puesto aquí encima de la mesa, ¿no? Y todo esto, pues trabajando desde el punto de vista económico, pero también con un urbanismo pensado de forma comercial y de convivencia entre lo que son los vecinos y el comercio que hay en la zona.

Pero no debemos de olvidar la Ley que regula todo el comercio interior de Andalucía y que es competencia de la Junta, no solamente por centros comerciales abiertos, no es una crítica, sino que cualquier centro comercial abierto puede venir a propuesta del Ayuntamiento, pero realmente quien lo declara como centro comercial abierto es la Junta.

Por eso, aunque apoyemos esos dos puntos, no sé si considera conveniente el proponente que se añada, o se ponga otro punto donde se inste al propio Equipo de Gobierno que esos resultados que se analicen se les trasladen a la Junta de Andalucía, pues realmente es la que tendrá que tomar la decisión, suponiendo que se declaren más centros comerciales abiertos.

Así que por nuestra parte es favorable".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues agradecer a los Grupos que van a apoyar la Moción.

La propuesta de enmienda que sugería desde el Partido Socialista, que era que se mejoraran los ya existentes, no entiendo qué es lo que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, la viabilidad de los posibles que se puedan crear a partir de ahora y mejorar los existentes. Vale, lo veo bien. Si quiere, podría quedar: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de mejora de los existentes y de viabilidad para la implantación de...», y ya como sigue.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí. Y en el mismo punto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, bueno, como prefiera la persona que sugiere la enmienda. Si quiere un punto de adición yo lo acepto, y si quiere lo acepto dentro del primer punto, no hay ningún problema.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, pues al final del punto: «...y trasladar a la Junta de Andalucía...», ¿vale?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Martín Rojo: "Sería añadir: «...trasladar al Gobierno de la Junta de Andalucía para su aprobación las propuestas de declaración de los nuevos centros comerciales abiertos que se puedan definir», porque como digo, es la Junta la que los declara como centros comerciales abiertos".

Sr. Presidente: "Pregunto, ¿son dos enmiendas?".

Sra. Martín Rojo: "Sí, una del Grupo Socialista y una... Que se pueden incluir en el primer punto o hacerlo aparte".

Sr. Presidente: "¿Son dos enmiendas de adición, Sr. Carballo?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Son dos enmiendas que se incluyen en el primer punto".

Sr. Presidente: "Tal cual termina el primer punto continúa con esas dos enmiendas, ¿no? Un texto detrás de otro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No. A ver, la empiezo a leer, ¿vale?"

«Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de mejora de los centros comerciales existentes y de viabilidad...», y ya como sigue, ¿vale? Y luego al final pues ya lo que ha dicho la Sra. Martín Rojo".

Sr. Secretario: "La enmienda del Grupo Socialista sería al inicio: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de mejora de los centros comerciales existentes y un estudio de viabilidad de implantación de centros comerciales abiertos en distintas zonas de la ciudad de Málaga, y a darlo a conocer a las distintas formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento».

Continuaría con la enmienda del Grupo Popular: «Trasladar al Gobierno de la Junta de Andalucía para su aprobación las propuestas de declaración de los nuevos centros comerciales abiertos que se puedan definir».

Y el segundo punto continuaría igual".

Sr. Presidente: "Pues con esos dos puntos, o sea, el primero enmendado y el segundo tal cual, procede la votación.

Bueno, si no quieren más intervenir...

Adelante".

Sr. Secretario: "11 votos a favor, 1 abstención".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/17 de 27 de marzo de 2017

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE UN PLAN DE
VIABILIDAD DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS EN LA CIUDAD DE
MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de marzo de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **adición al punto 1. de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas, con los votos a favor **(11)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y la abstención **(1)** de la representante del Grupo Municipal Málaga Ahora.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al desarrollo de un plan de viabilidad de centros comerciales abiertos en la ciudad de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de marzo en relación al desarrollo de un plan de viabilidad de centros comerciales abiertos en la ciudad de Málaga.

La ciudad es un escenario vivo en el que se desarrollan variadas actividades económicas y humanas. De entre todas las partes de la ciudad, su centro urbano es el principal espacio en el que convergen los ciudadanos al acoger la oferta lúdica, administrativa, cultural, y por supuesto comercial.

Por ello la creación de un Centro Comercial Abierto es un recurso idóneo para facilitar la modernización del comercio local, y su incorporación a las nuevas tecnologías, de este modo el pequeño y mediano comercio podrá competir con los nuevos modelos comerciales que ocupan grandes superficies constituidos en lo que se conoce como centros comerciales cerrados.

Desde hace unos años, a través de la Orden de 7 de mayo de 2010 (BOJA núm. 96, de 19 de mayo de 2010), se establecen los procedimientos y requisitos para obtener el reconocimiento de “Centro Comercial Abierto de Andalucía”, que queda definido en la propia orden como una fórmula de organización comercial donde van a estar implicados todos los agentes económicos presentes en un área urbana delimitada y con una tradición comercial en la zona. Habrán de contar con una imagen y estrategia propia con carácter permanente y con una concepción global de oferta comercial, de servicios, cultura y ocio, así como con una única unidad de gestión y comercialización.

Hay pues, tres dimensiones fundamentales en la definición de un Centro Comercial Abierto:

- 1. El propio espacio urbano, que es público.*
- 2. El tamaño y la diversidad de la oferta comercial y de servicios del centro, así como su localización en ejes comerciales o centros focales.*
- 3. El capital humano formado por los empresarios y los ciudadanos que desarrollan su actividad económica y social en ese espacio urbano, que le dan un carácter de encuentro, humano, lúdico, de calidad.*

Si tuviéramos que enumerar las claves para que un centro comercial abierto tenga éxito, y sin ánimo de exhaustividad, encontraríamos las siguientes:

- Debe existir una tradición comercial.*
- Constituir un núcleo de atracción para los consumidores.*
- Estar contenido en un perímetro delimitado.*
- Haya una oferta comercial variada.*
- Modernización del comercio allí establecido (nuevas tecnologías, sistemas de calidad, formación de personal e instalaciones).*
- Condiciones adecuadas de accesibilidad y aparcamientos.*
- Transporte público hasta el límite del CCA.*
- Asociacionismo establecido.*

- Con adopción de formas de gestión común.
- Contar con un gerente profesional.

Existe en nuestra ciudad un caso paradigmático de éxito de un centro comercial abierto, que nace del germen de la Asociación Centro Histórico de Málaga, que ha servido para que muchos de los comercios tradicionales de nuestra almendra hayan podido subsistir al envite de las grandes marcas y a la competencia de los centros comerciales tradicionales o “cerrados”, por oposición al concepto de centro comercial al aire libre. De hecho, existen estudios que cifran el aumento de ventas de los comercios que conformaron el centro comercial abierto del Centro Histórico de Málaga en un 10% desde el momento de su constitución y, en la actualidad, lo cifran en torno al 20%, y con perspectivas de aumento en un futuro cercano.

Una de las preocupaciones constantes de este grupo municipal es la de fomentar la actividad económica y cultural en los distintos barrios de nuestra ciudad, creando distintos “polos de atracción” que permitan redistribuir los recursos de forma más equitativa y que permitan oportunidades viables de emprendimiento al margen de la gran concentración de oferta comercial y cultural del centro histórico. Por ello, consideramos necesario extrapolar, a aquellas barriadas en las que sea viable, la experiencia del centro comercial abierto, cuyo éxito se ha demostrado ya en el centro histórico de nuestra ciudad.

Cabe resaltar igualmente que la acción política en materia fiscal del grupo municipal de Ciudadanos, consensuada con el equipo de gobierno, tiene como uno de sus elementos centrales la mejora del entorno económico del comercio de proximidad y del pequeño comercio, como así se refleja en medidas adoptadas en acuerdos de ordenanzas fiscales tales como la mejora en la tasa de mercados o en las licencias de apertura.

Es cierto que la iniciativa de la creación de un centro comercial abierto ha de nacer de los propios comerciantes de un área determinada, pero no es menos cierto que la administración tiene mucho que decir a la hora de crear o mantener un “ecosistema de servicios” que permitan la viabilidad de la iniciativa, como ya hemos podido constatar cuando repasábamos las claves del éxito de un centro comercial abierto. Pensemos que serán factores de éxito la existencia de transporte público hasta la zona, la existencia de aparcamientos, la limpieza general de la zona, o el mobiliario urbano, entre otros elementos, y en esos, la implicación de la administración municipal no es únicamente deseable, sino necesaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio de mejora de los centros comerciales existentes y de viabilidad de implantación de centros comerciales abiertos en distintas zonas de la ciudad de Málaga y a darlo a conocer a las distintas formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento. Trasladar al Gobierno de la Junta de Andalucía para su aprobación, las propuestas de declaración de los nuevos centros comerciales abiertos que se puedan definir.*

2. Instar al equipo de gobierno a tomar contacto con las distintas asociaciones de comerciantes de las distintas áreas de Málaga para detectar la demanda y las necesidades específicas para la implementación del proyecto de centro comercial abierto.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA ACTUAL SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y RESTAURACIÓN A BORDO DE LOS TRENES AVE Y LARGA DISTANCIA, Y AMENAZA DE ERTE.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto, Punto número 5: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la actual situación de los trabajadores y trabajadoras del servicio de logística y de instalación a bordo de los trenes AVE y larga distancia y amenaza de ERTE.

En este punto había solicitado una intervención. ¿Está aquí el Sr. D. Juan Sergio Heras Castaño? ¿Sí?

Pues si puede bajar y situarse en el atril. Por moción tenemos establecidas las comparecencias, independientemente del número de personas, un máximo de tres minutos. Ud. es la única persona que quiere intervenir, pues tiene tres minutos para exponer su intervención.

Muchas gracias. Y si le puede dar al botón, ya puede hablar".

D. Juan Sergio Heras Castaño, representante de los trabajadores de Ferrovial: "Sr. Presidente de la Comisión de Pleno de Economía y Empleo, Sres. miembros de los diferentes Grupos Políticos que la componen, en primer lugar, quiero transmitirles un afectuoso saludo en nombre de los trabajadores de Ferrovial Servicios a bordo de la residencia de Málaga.

Muchos nos conocen por ser el personal que atiende en clase preferente y cafetería del AVE, pero quiero aprovechar esta intervención para recordarles que, además, hemos sido formados para apoyar a los supervisores en caso de incidencias en el tren, ya que una sola persona difícilmente puede organizar una evacuación en puntos tan complicados como pueden ser túneles de raíl.

En el año 2014 los trabajadores de Ferrovial Servicios a bordo, aceptamos un ERE por el cual durante veinticuatro meses hemos sacrificado un 5,25 por ciento de nuestro salario y sufrido el despido de 75 compañeros. Al finalizar la aplicación del mencionado ERE, la empresa denunció la caducidad del convenio colectivo, dando comienzo a una negociación que llevamos arrastrando desde entonces.

Lejos de realizar concesión alguna, ha basado sus propuestas en distintas modificaciones del sistema de regulación de turnos, que conllevaría a importantes pérdidas económicas para los trabajadores, cuya masa salarial ronda los veinte mil euros anuales y un considerable empeoramiento de la conciliación de la vida personal y familiar.

En contraposición, el Grupo Ferroviario ha obtenido durante el año 2016 más de 375 millones de euros de beneficios.

Como no cedimos en sus pretensiones, Ferroviario dejó decaer el convenio colectivo, contractualizando sus condiciones solamente con el personal indefinido, por lo que un 25 por ciento de la plantilla pasó a regirse por el Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto de Jornadas Especiales. Además, presentó un ERTE por motivos organizativos, con cuya aplicación reduce el salario y la jornada a 452 trabajadores entre un 10 y un 17 por ciento.

Esta situación nos ha llevado a realizar una huelga con paros de veinticuatro horas durante una semana, con un seguimiento masivo, pese a que Ferroviario contrató a personal para suplir a los trabajadores en huelga, desobedeciendo las indicaciones de la Inspección de Trabajo.

Las negociaciones están congeladas ya que la empresa no quiere entrar en temas tan básicos como que el tiempo que estamos fuera de nuestras casas a su disposición no es tiempo libre, y por ello debe tener la consideración de jornada, con una retribución que ronde el euro por hora. Actualmente no se computa de ninguna forma.

Si Ferroviario no tiene en cuenta las pretensiones de los trabajadores en su próxima plataforma, posiblemente nos veamos obligados a nuevas movilizaciones.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de esta Comisión a lo que entendemos como justa causa de los trabajadores de Ferroviario Servicios a bordo, instando al Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía y al Gobierno a que intervengan con el fin de garantizar los derechos de los trabajadores, así como la calidad de los servicios que prestamos a la ciudadanía.

Desde la sección sindical de Comisiones Obreras, y en nombre de los trabajadores de Ferroviario Servicios a bordo, en el convencimiento de que contaremos con su apoyo, queremos pedir disculpas por las molestias ocasionadas durante la semana de huelga y agradecer la atención que todos nos han prestado, especialmente a D. Eduardo Zorrilla, Portavoz de Málaga para la Gente, por presentar esta Moción.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Heras, por acogerse al tiempo establecido.

Tiene la palabra ahora el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias también a Juan Sergio Heras por su exposición, y en su nombre, al resto de compañeros y compañeras trabajadores del servicio de logística y restauración a bordo de los trenes AVE y larga distancia.

No hay de qué agradecer a este Grupo lo que hace siempre por compromiso, y entendiendo que es nuestra obligación el defender los intereses de los trabajadores y el traerlos aquí, a la casa de todos los malagueños y malagueñas, porque creemos que son conflictos laborales que nos afectan a todos.

Y en este caso, el que estamos tratando, que es del servicio de restauración y de logística de los trenes AVE y larga distancia, tiene consecuencias, no sólo en los

derechos de los trabajadores, sino también en la imagen que ofrecemos la ciudad en la calidad de la atención al turista en una de las principales puertas de entrada a nuestra ciudad.

Lo ha explicado muy bien Juan Sergio y yo tengo poco que añadir al respecto. Este conflicto está afectando a 1.900 trabajadores en toda España y a setenta en Málaga. Los motivos los ha dicho él: Ferroser, la empresa concesionaria, dependiente del Grupo Ferrovial, ha dejado de... o pretende dejar de aplicar el convenio y aplicar un ERE también que afectaría a muchísimos trabajadores. Y eso a pesar de que los propios trabajadores y trabajadoras ya habían accedido a reducirse el salario en un 5,25 por ciento para disminuir la incidencia y el número de despidos de ese ERE. Ahora se plantea el ERTE por parte de Ferroser, y además, esa dejación de aplicación del convenio.

Las consecuencias son muy claras, y lo estamos viendo ya en el periodo en el que se están llevando a cabo los paros ininterrumpidos, por cierto, de forma unánime con un seguimiento no mayoritario, sino total por parte de los trabajadores y trabajadoras de este servicio. Las consecuencias pues es que los trenes de larga distancia y AVE que vienen o salen de Málaga pues lo hacen sin que funcione el servicio de restauración, el reparto de revistas, etcétera. En definitiva, disminuye y se empeora, y afecta y tiene como consecuencia en la oferta, en la calidad de la oferta a los viajeros, muchos de ellos turistas que vienen a nuestra ciudad, muchos también pues malagueños, ciudadanos de esta capital, y también personas que, por razones de trabajo, pues salen o entran también en la ciudad de Málaga.

Estamos hablando de un colectivo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que no son –no lo son nunca– privilegiados, como se intenta hacer ver en muchos casos, pero en este caso todavía menos. Ninguno de ellos llega a los veinte mil euros brutos anuales.

En definitiva, lo que pedimos de esta Corporación, como siempre, es mostrar nuestro apoyo y solidaridad con los trabajadores, y también instar al Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Gobierno Central en el marco de sus competencias para que intervengan o medien, como Uds. prefieran, para que se garanticen los derechos y la calidad del servicio también.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, saludar a Juan Sergio Heras y al resto de compañeros y compañeras que hoy nos acompañan.

Y simplemente mostrar el apoyo y solidaridad a esta Moción.
Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, igual, saludar a los trabajadores que están aquí presentes hoy. Y nosotros vamos a apoyar la Moción.

Lo que sí, en el segundo punto, como ya mismo se ha casi autoenmendado el Sr. Zorrilla, en lugar de «que intervengan», yo creo que «medie» es una palabra más oportuna para lo que se pide en la Moción.

Nosotros, bueno, vamos a votar a favor porque creemos que puede ser una buena solución".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, pues ante todo, saludar y apoyar expresamente desde nuestro Grupo a los trabajadores de este servicio, que, bueno, que están pasando esta situación, que la verdad es que es, bueno, contraria a todas las leyes laborales. Porque sustituir a las personas en huelga con otro contrato nos parece de una vulneración de un derecho fundamental, que la verdad, en este país no se puede permitir que ocurra eso.

Aparte, por supuesto, de todo lo que se relata en cuanto a los ERTE, a la reducción de salarios y a los despidos que se han llevado a cabo, que obviamente de forma unilateral y por una multinacional que nada más que hace acumular beneficios, y cambio, pues bueno, pues va degenerando la calidad del trabajo y las condiciones laborales de sus trabajadores.

Entendemos que las Administraciones tienen que tomar partido, son ellas, algunas, las que han participado en la concesión de este servicio, y no se puede permitir que haya contratos de este tipo con empresas que tienen estas actitudes, que vulneran derechos fundamentales, que recortan de esa manera y que precarizan a los trabajadores.

Bueno, por lo tanto, todo nuestro apoyo, y esperemos que realmente se pueda llegar a algún tipo de solución, que obviamente no sea tan perjudicial para los trabajadores y que no siempre se salgan con la suya estas grandes multinacionales".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Por el Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente. Y lo primero, agradecer la intervención del Sr. Heras, quien ha expuesto de forma meridianamente clara la situación por la que están pasando tanto él como el resto de sus compañeras y compañeros. Saludar también a las compañeras y compañeros que están esta mañana aquí del servicio de logística y restauración de los trenes AVE y larga distancia.

Y como no puede ser de otra manera, el apoyo del Grupo Municipal Socialista a esta iniciativa, y a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras afectados, esos 1.900 que os estáis viendo afectados en todo el territorio nacional, y estos setenta compañeros y compañeras de aquí, de Málaga capital.

Además, que estáis padeciendo una situación que lamentablemente no es nueva. Ya lo ha comentado el Sr. De las Heras hace un momentito, que no me voy a reiterar porque lo ha explicado él con mucha claridad, pero venís padeciendo un ERE, un montón de situaciones, y esto es como el cuento de nunca acabar, ¿no? Al final siempre pues os toca a vosotros, por el lado más débil de la cuerda de la empresa, por donde romper.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Apoyamos y vamos a estar siempre al lado de que se garanticen los derechos laborales de todos y cada uno de los trabajadores, que bastante se han deteriorado ya en los últimos tiempos. Y lamentablemente en este Salón de Plenos y en esta Comisión de Economía rara es la oportunidad y raro es el mes que no tratamos algún caso de vulneración de derechos de trabajadores y trabajadoras.

Por tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa, y nuestro apoyo a cada uno de vosotros y vosotras.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Nosotros vamos siempre a apoyar cualquier moción que impulse a mantener o crear empleo para la ciudad, y sobre todo a defender los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.

Sr. Zorrilla, sobre la enmienda que le planteaba el Sr. Carballo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, sin ningún problema. La hemos aceptado en otras ocasiones.

La verdad es que nosotros ponemos «intervenir» entendiendo que es más genérico y más amplio que «mediar» e incluye la mediación. Me lo tendría que tener ya aprendido para otras veces traerlo directamente con «mediar». No hay problema en aceptarlo.

Agradecer al resto de los Grupos también el apoyo prestado, no a nuestra Moción, sino a las reclamaciones de los trabajadores y trabajadoras de los servicios de logística y restauración de los trenes AVE y larga distancia.

Decir, como en otras ocasiones, que todos somos conscientes aquí de que, por desgracia, nosotros, el Ayuntamiento, no podemos solucionar este problema que afecta a sus condiciones de trabajo, pero también a la calidad del servicio y a la imagen de la ciudad. Pero tiene un tremendo valor y una importancia para estos

trabajadores y trabajadoras el apoyo institucional, simbólico si quieren, de la Corporación en su conjunto, y más...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Pues procede la votación de esta Moción".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Bueno, pues muchas gracias al Sr. Juan Sergio Heras y a las personas que le acompañan. Mucha suerte en sus reivindicaciones y el apoyo de esta Corporación a su causa, que se llevará a Pleno el próximo jueves para ratificarlo aquí lo aprobado en el dictamen de la Comisión Informativa.

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/17 de 27 de marzo de 2017

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA ACTUAL SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y RESTAURACIÓN A BORDO DE LOS TRENES AVE Y LARGA DISTANCIA, Y AMENAZA DE ERTE.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de marzo de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló una autoenmienda de **modificación al punto 2. de los acuerdos.**

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la**

actual situación de los trabajadores y trabajadoras del servicio de logística y restauración a bordo de los trenes AVE y Larga Distancia, y amenaza de ERTE, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Empleo y Turismo, relativa a la actual situación de los trabajadores y trabajadoras del servicio de logística y restauración a bordo de los trenes AVE y Larga Distancia, y amenaza de ERTE.

A principios de este mes de marzo de 2017 los cerca de 1.900 trabajadores y trabajadoras del servicio de logística y restauración a bordo de los trenes AVE y Larga Distancia, 70 de ellos malagueños/as, iniciaron unos paros en su actividad debido a los recortes laborales emprendidos por la empresa concesionaria de este servicio, la filial de Ferrovial, Ferroser, y por el bloqueo en el que se encuentra la negociación del convenio colectivo, lo que afectó a las personas que tomaron esos días un tren de alta velocidad que partían desde Málaga.

Durante los primeros días de paros ininterrumpidos ningún miembro del personal de logística y restauración acudió a su puesto de trabajo, incluidos los empleados eventuales, dejando así al descubierto los trayectos que partían de Málaga.

Aunque de forma irregular la empresa concesionaria contrató unos nuevos trabajadores/as para sustituir a los huelguistas y se encargarán de dar servicio durante los días de Huelga. Ante esta medida, el colectivo de trabajadores de logística y restauración ha emprendido acciones legales contra la filial de Ferrovial, Ferroser, concesionaria del servicio, presentando un total de ocho denuncias en las que acusan el trato improcedente de la empresa. Los trabajadores siguen concentrándose todos los días entre las 12.00 y las 14.00h. a la puertas de la Estación María Zambrano.

Los sindicatos CCOO, UGT, CGT, SF y USOC convocaron una huelga de siete días ininterrumpidos en los servicios a bordo de los citados trenes. Los paros de este personal motivó que algunos de los AVE y Larga Distancia circularan sin tripulación en los servicios de restauración, de distribución de prensa y revistas, de entretenimiento, cafetería y megafonía.

Los sindicatos mantienen que el motivo principal del conflicto es el bloqueo de las negociaciones y que la empresa concesionaria de este servicio, la filial de Ferrovial, Ferroser, que ha decidido dejar de aplicar el convenio y ha abierto el periodo de consultas para aplicar un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

Ferroser, concesionaria del servicio de logística y restauración a bordo de los trenes AVE y Larga Distancia, informó a comienzos de este año su intención de presentar un ERE para 418 puestos de trabajo aunque, gracias a la solidaridad de los trabajadores que asumieron una reducción salarial del 5,25% netos durante dos años, se consiguió que los despidos obligados sólo fueran de 75 en principio.

Respecto a los salarios de estos trabajadores y trabajadoras, la masa salarial actual de los empleados no supera los 20.000 euros, pero pese a todo ello todavía se quiere seguir reduciendo aún más las condiciones laborales de los mismos.

El conflicto ferroviario afecta principalmente a la filial de Ferrovial, Ferroser, adjudicataria en exclusiva desde 2013 de los servicios a bordo (1.900 trabajadores) y de la mitad de la plantilla de los servicios en tierra (900 en total), concesión que comparte con otras contratatas. Los primeros son los encargados de la restauración del tren, los que pasan con el carrito de la comida y la bebida y los que atienden en la cafetería. En 2013, Renfe decidió eliminar el servicio de comidas a los usuarios de Preferente en los trenes de Larga Distancia exceptuando los AVE. Y adjudicó a Ferroser el concurso por 20 millones de euros menos. Este servicio lo dio Cremonini previamente y antes la firma Wagonlit.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Manifestar todo nuestro apoyo y la solidaridad de toda la Corporación con los trabajadores y trabajadoras del servicio de logística y restauración a bordo de los trenes AVE y Larga Distancia, por los recortes laborales, bloqueo de la negociación y amenaza de ERTE en la concesionaria de este servicio, la filial de Ferrovial, Ferroser.

2º.- Instar al gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a la Junta de Andalucía, y al Gobierno Central, a que medien ante la dirección de la empresa Ferroser para que se adopten las medidas que sean necesarias que garanticen los derechos de la plantilla y el mantenimiento de puestos de trabajo, así como también la calidad del servicio de logística y restauración a bordo de los trenes AVE y Larga Distancia.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EVENTUALES DE IBERIA Y SOBRE LA REDUCCIÓN GENERAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS, DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LABORALES, Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: Siguiendo punto en el Orden del Día, Punto número 6: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la precariedad de los trabajadores y trabajadoras eventuales de Iberia y sobre la reducción general del número de empleos, de las condiciones de trabajo y laborales, y de la calidad del servicio en el aeropuerto de Málaga.

Aquí habían solicitado intervención dos personas: Sr. José Francisco Muñoz Santiago, ¿está aquí? Muy bien; y Sr. Braulio Rizo Ramírez, está ahí también, ¿no?

Pues les pediría que se situaran cerca del atril, y sí les pediría, dado que son tres minutos, que se repartieran, como buenos compañeros, el tiempo en un minuto y medio y un minuto y medio, en fin, más o menos.

Tiene la palabra pues cualquiera de los dos".

(A continuación toma la palabra D. José Francisco Muñoz Santiago, representante de los trabajadores del aeropuerto de Málaga). [...].

(Posteriormente intervino D. Braulio Rizo Ramírez, representante de los trabajadores del aeropuerto de Málaga). [...].

Sr. Presidente: "Gracias a ambos por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla.

Hay que darle al botón de la... Ah, va el Sr. Carballo.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también al Sr. Carballo. Y gracias, por supuesto, también a los representantes de los trabajadores, tanto José Francisco como Braulio.

Decía antes la Sra. Doña que es raro el mes que no tenemos aquí alguna moción relacionada con algún conflicto laboral, y sí que es cierto. Nosotros nos esforzamos por hacer visibles todos estos conflictos que ocurren en la ciudad de Málaga, a los que el Ayuntamiento no puede permanecer de espaldas.

Y añadiría yo que incluso en el caso del aeropuerto pues raro es que no tengamos una moción cada tres/cuatro meses por los muchos problemas que allí se están dando de precarización del empleo y, por tanto, también de empeoramiento, no sólo de las condiciones laborales, sino también de la calidad de la oferta del servicio que se presta a los turistas, a los viajeros.

La principal puerta de entrada de la ciudad de Málaga, probablemente la principal puerta de entrada, no sólo de la provincia, sino de toda Andalucía; y se está produciendo desde hace ya algunos años, y lo venimos poniendo de manifiesto aquí, en este Salón de Plenos cada vez que tenemos ocasión, una precarización de las condiciones laborales y una tercermundización del aeropuerto y de las condiciones en las que se presta el servicio al turista.

Hemos visto aquí mociones con el servicio de información, carritos, los «chaquetas verdes», el mantenimiento, Iberia, otras aerolíneas, etcétera. Ahora recientemente, como bien se ha explicado, se están celebrando concentraciones en contra de la precariedad, y no son descartables que se realicen nuevas movilizaciones en el aeropuerto. En Iberia en concreto, el problema es la alta rotación del personal eventual, que está provocando ese deterioro, como decía, en las condiciones laborales y también en la calidad del servicio. Pero esto se está dando, no sólo en Iberia, también en otras aerolíneas: EasyJet, Air Europa, Ryanair, y también en otras empresas que operan en el aeropuerto, en tierra, las empresas del rent-a-car que antes nos solidarizábamos con ellos en la reclamación que tenían y también se están dando problemas de este tipo de deterioro de las condiciones laborales: trabajadores de los carritos, informadores turísticas, etcétera.

Como decía, la calidad del servicio que se presta en el aeropuerto y en otras empresas y en otras empresas del sector turístico, como hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones, depende de la calidad del empleo. Un empleo estable, un

empleo bien formado, que conoce las funciones que tiene que realizar y conoce también pues las necesidades de los clientes, redundando en un mejor servicio al cliente. Y eso es lo que queremos pretender, el objetivo que queremos alcanzar también en nuestro aeropuerto, es dar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...es dar el mejor servicio.

Nuestro modelo no son aeropuertos del tercer mundo o aeropuertos de otros parajes asiáticos, Singapur o tal, con todo el respeto, donde las condiciones laborales son ínfimas y los salarios también; nuestro modelo son aeropuertos europeos, con un trabajo estable y digno, como se tenía en Iberia y en el aeropuerto de Málaga tradicionalmente.

El tema de la segunda pista también creemos que es fundamental que se ponga en marcha.

Y en definitiva, los acuerdos que planteamos, como siempre, en este caso nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores, nuestra preocupación por la pérdida de empleo –se han reducido un 20 por ciento en los últimos meses–, la preocupación por el recorte de las condiciones laborales y que reiteremos todos los acuerdos, que son muchos, que ha adoptado ya este Ayuntamiento en relación al aeropuerto, entre ellos, el de la segunda pista.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, igualmente saludar a José Francisco y a los compañeros y compañeras, y a Braulio, y mostrar de nuevo nuestro apoyo y solidaridad a esta iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, igualmente saludar a los trabajadores que hay aquí presentes.

Y nosotros vamos a apoyar la Moción.

Lo que sí tengo una duda en el último punto, cuando se dice que esté en uso la segunda pista, entiendo que es que esté disponible, ¿no?, por si por demanda se necesitara, ¿no? Que esté operativa por si se necesitara, no que se utilice sí o sí, ¿no? Es que no me queda muy claro ese punto. Si luego me lo explica, pues ya digo la posición de voto en el último punto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, de nuevo dar nuestro apoyo desde el Grupo Málaga Ahora a los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación de deterioro de las condiciones laborales en el aeropuerto de Málaga.

Ya estamos viendo con estas mociones pues un reflejo de la realidad, de lo que este turismo de éxito que hablan trae de fracaso a las personas, a esas situaciones de abuso casi diríamos de lo que son las condiciones laborales. O sea, de cada vez más, bueno, más viajeros en el aeropuerto de Málaga, más tráfico, más turistas, pero las personas vivimos peor.

Habría que plantearse hacia dónde vamos y qué es lo que está ocurriendo, porque hay tantísima tolerancia para que puedan hacer y deshacer a su antojo, y tener en sus manos la vida de las personas porque el deterioro es muy preocupante.

Y lo que se marca aquí de la reducción, bueno, con un 20 por ciento menos de personal que hace cinco años mientras el crecimiento es casi del 15 por ciento, la verdad es que no casa. Algún problema hay, y precisamente puede estar en el dejar hacer, el no tener una actitud activa por parte de las Administraciones para regular tanto las condiciones laborales como el tipo de turismo que queremos y el tipo de empresas que sean las que administran y gestionan nuestros operadores turísticos, nuestras empresas de transporte. Qué ocurre para que... Bueno, lo único que les preocupa es deteriorar las condiciones laborales.

Creemos que los acuerdos, por supuesto, son asumibles por todos los Grupos, así lo vamos a apoyar. Y bueno, de nuevo esperamos que haya una posición firme para la defensa de las condiciones laborales.

De nada nos sirve el turismo si el trabajo que se va a generar es un trabajo cada vez más deteriorado y unas condiciones donde tengamos cada día más trabajadores pobres. Para eso no vendemos nuestra ciudad al mejor postor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Por el Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, lo primero agradecer al Sr. Muñoz y al Sr. Rizo las intervenciones que han realizado, que han sido bastante aclaratorias, y algunas de ellas... lamentablemente algunas de las propuestas que trae esta iniciativa, sin centrarnos directamente en el tema de la precariedad laboral, ya son más que conocidas para este Consistorio y para todos y cada uno de los malagueños y malagueñas. A ver si ya de una vez por todas Uds., señores del Equipo de Gobierno, les vuelvo a decir lo mismo que con la iniciativa primera que hemos debatido relativa también al aeropuerto por cierto, que es que nos da mucho que hacer el aeropuerto de Málaga en esta ciudad: tomemos cartas en el asunto, tómenlas Uds. ya de una vez, tomen cartas en el asunto.

Sr. Andrade, yo no sé, le estaba mirando y me estaba dirigiendo a Ud. Ya, no, que ese tema además antes lo he debatido con Ud. y Uds. han comentado una mesa y tal. Le vuelvo a decir lo mismo que en la primera: que tomen cartas en el asunto y resuelvan esta situación. No puede ser que el principal sector en esta ciudad, que es

el turístico, el que genera más empleo, no empleo de este tipo, de precariedad que ya estamos hartos. Y tomen Uds. cartas en el asunto y resuelvan esto.

No puede ser que la Dirección de Aena y la Dirección de este correo esté aquí día sí y día también por una gestión pésima, horrorosa, nefasta. No se lo puede permitir esta ciudad y no lo merecen ni los malagueños ni las malagueñas en ningún momento y bajo ninguna circunstancia.

Por tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa, nuestro apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras, no solamente los que aparecen hoy en esta iniciativa, sino a todos, porque es que por aquí han pasado todas y cada una de las contratas del aeropuerto. Ya ha dicho el Sr. Zorrilla, el Sr. proponente de la iniciativa, están ya basados desde los servicios de los carritos, desde el tema de la limpieza... Yo creo que casi, casi, casi que todas las aerolíneas. No podemos seguir de esta manera.

Por tanto, nuestro apoyo a la iniciativa. Y me reitero en mi insistencia al Equipo de Gobierno, que es el mismo equipo que gobierna en el Gobierno de la Nación, que tomen cartas en el asunto con todo lo relativo a Aena y al aeropuerto de Málaga. No puede ser que día sí, día también el aeropuerto esté generando conflictos laborales y económicos para esta ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Como decíamos anteriormente, vaya por delante nuestro apoyo a cualquier sector, y en este caso al de los trabajadores.

Yo tengo que resaltar, Sra. Torralbo, que entiendo su preocupación de que debemos de tener un empleo de calidad, estable y acorde a esta sociedad moderna que tanto hablamos. Pero sin duda Málaga sí está viviendo una etapa de reactivación económica y los datos están ahí a nivel nacional.

Por tanto, creamos en un modelo de ciudad ambicioso, con grandes proyectos, donde realmente es importante que nos visiten personas de otros países, y sobre todo, para cualquier persona que viva aquí, o que trabaje aquí, o que venga por ocio aquí, son fundamentales las infraestructuras. Y de hecho, las comunicaciones que tenemos actualmente –bueno, antes hemos hablado con la estación del AVE, y ahora con el Puerto, y por supuesto con el aeropuerto– sin duda hacen que Málaga sea una de las ciudades que más conexiones tiene. De hecho, tiene más de 150 conexiones de vuelos, ¿no?

Ahora bien, me resulta también de duda el punto 5, como antes hemos mencionado. ¿Por qué? Porque yo entiendo que en los aeropuertos, bueno, están los espacios horarios, que llaman el *lost*, que se ofrecen a todas las compañías aéreas evidentemente, y eso entiendo que va en función de la demanda y que estará abierto en determinadas épocas del año cuando realmente sea suficiente, y cuando no haya demanda y no sea necesario, pues entiendo que no estará por el coste que supone. Pero bueno, me gustaría... Por supuesto, voy a aprobar todos los puntos, pero el quinto me queda la duda del porqué, ¿no?

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, empiezo por las dudas planteadas, tanto por el Grupo Ciudadanos como el Grupo Popular por el punto 5.

Como se explica en la Moción, la segunda pista ahora mismo no está plenamente operativa, se abre cuatro días a la semana y durante varias horas. Fue una pista donde se hizo una inversión multimillonaria, un esfuerzo del dinero público de todos. Y lo que nosotros entendemos, y lo hemos puesto de manifiesto en mociones específicas que hemos presentado con el tema de la segunda pista – trajimos entonces a representantes de los trabajadores, e incluso también de los operadores aéreos–, es que esta pista no se está usando en función de la oferta, que es su preocupación, o de la demanda, mejor dicho, que es su preocupación; sino que se está restringiendo el uso por ahorrar costes, cuando sería necesario que estuviera en uso más tiempo para mejorar el servicio, un uso más eficiente y mejorar también el servicio al viajero.

De todas maneras, yo si les parece, les planteo una autoenmienda en el punto número 5 porque tampoco está...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para formular esa autoenmienda".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí.

Tampoco está bien expresado en cuanto a que esté en uso todo el año. Diríamos: «Insistir en reclamar un mayor uso de la segunda pista del aeropuerto para que sea más eficiente y mejore el servicio al viajero», y seguiría igual.

Solamente añadir una cosita, Sr. Presidente, con su permiso, porque yo creo que es importante en este debate. Es cierto que en Málaga, y no sólo Málaga, la Costa del Sol y la provincia, ha mejorado mucho las cifras económicas y ha aumentado el número de viajeros y ha aumentado el número de pernотaciones y el número de viajeros que entran por el aeropuerto; pero al mismo tiempo estamos viendo también récord en cuanto a la pérdida de empleo, en cuanto a deterioro de las condiciones y de los derechos laborales.

Yo creo que aquí no solamente es aumentar esas cifras económicas, sino de lo que se trata es del reparto de esa riqueza que se está generando.

Nada más".

Sr. Presidente: "¿Podría formular el quinto punto cómo queda para que pueda recogerlo el Secretario?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí.

Podría ser, si les parece: «Insistir en reclamar un mayor uso de la segunda pista del aeropuerto para una utilización más eficiente de la misma y una mejora en el

servicio al viajero, o a los viajeros». Seguiría como sigue el párrafo: «..., y que se finalice cuanto antes el acceso norte del aeropuerto...», eso tal cual".

Sr. Secretario: "Quedaría: «Insistir en reclamar un mayor uso de la segunda pista del aeropuerto para una utilización más eficiente de la misma y un mejor servicio al viajero», continuando a partir de la coma que se finaliza. Vale".

Sr. Presidente: "Muy bien. Pues con esa enmienda, procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Bueno, Sr. Muñoz, Sr. Rizo, y a los trabajadores que han acudido a escuchar, pues suerte en sus reivindicaciones, y bueno, aquí tienen el dictamen de la Comisión que elevaremos a Pleno pues con el acuerdo de todos los Grupos Políticos.

Muchas gracias.

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/17 de 27 de marzo de 2017

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EVENTUALES DE IBERIA Y SOBRE LA REDUCCIÓN GENERAL DEL NÚMERO DE EMPLEOS, DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LABORALES, Y DE CALIDAD DEL SERVICIO EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 20 de marzo de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló una autoenmienda de **modificación al punto 5. de los acuerdos.**

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Empleo y Turismo, relativa a la precariedad de los trabajadores y trabajadoras eventuales de Iberia y sobre la reducción general del número de empleos, de las condiciones de trabajo y laborales, y de la calidad del servicio en el Aeropuerto de Málaga.

El pasado 14 de marzo más de un centenar de trabajadores de Iberia han participaron en la concentración convocada por la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO de Málaga en la puerta de la T3 del Aeropuerto de Málaga. En este acto de protesta, en el que participaron los dos concejales de nuestro grupo como muestra de nuestro apoyo y solidaridad, los trabajadores y trabajadoras denunciaron la precariedad laboral que sufre en la actualidad el personal eventual de dicha aerolínea. Los trabajadores y trabajadoras de Iberia no descartan la convocatoria de nuevas movilizaciones y la realización de concentraciones en otros aeropuertos nacionales donde trabaja Iberia, ya que su política de contratación para este colectivo de eventuales es la misma en todos sus centros de trabajo.

El motivo principal de la protesta de los trabajadores y trabajadoras de Iberia es la alta rotación de los contratos que sufre el personal eventual, lo que deteriora las condiciones de trabajo y laborales de los empleados y la calidad del servicio que se presta. Frente a esta situación la dirección de Iberia es inflexible y se niega a sentarse a negociar, por el contrario este colectivo de trabajadores y trabajadoras y sus representantes sindicales exigen unas contrataciones dignas para los que tienen contratos eventuales en dicha empresa. Los contratos que esta empresa realiza a este colectivo fomenta la precariedad laboral y por ello exigimos que cambie y ofrezca a sus trabajadores empleos dignos que mejoren la calidad de los servicios que se ofrecen a los usuarios de la aerolínea Iberia.

A la situación de recorte de las condiciones de trabajo y laborales de la aerolínea Iberia, y que afecta a la calidad del servicio que se presta a los viajeros, se une la precaria situación de los trabajadores y trabajadoras de otras aerolíneas, que nuestro grupo ya ha denunciado públicamente y a través de mociones en ocasiones anteriores, como pueden ser Easyjet, Air Europa o Ryanair. Al igual que otros trabajadores y trabajadoras que desempeñan su labor en el Aeropuerto, ya sean empleados por los Rent A Car, trabajadores de los carritos o informadoras turísticas.

Especialmente nos preocupa que mientras el Aeropuerto de Málaga bate récord de pasajeros en todos los sectores y empresas existe una gran pérdida de empleos y se reduzca su número, a la vez que hay también un recorte de las condiciones de trabajo y laborales de los existentes. Esta importante infraestructura de comunicación y turística que es el Aeropuerto de Málaga se ha situado en tercer lugar en crecimiento, siendo éste del 14,6 por ciento en los primeros seis meses del año. Sin embargo, según datos del sindicato CCOO, el aeropuerto tiene un 20% menos de

personal que hace cinco años y la formación que reciben los trabajadores es escasa y deficiente.

El aumento de la llegada de aviones y turistas no está redundando en el reparto de la riqueza generada, siendo por otro lado ganancias económicas sensibles de las empresas instaladas en el aeropuerto. Existen una importante pérdida de empleo en el Aeropuerto, a la vez que una parte de ese empleo que era bastante estable y con unas condiciones dignas se está sustituyendo por empleo muy precario y con disminución de derechos laborales, afectando también a la salud laboral de los empleados, incluso a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Tanto los sindicatos, como el grupo Parlamentario de Unidos Podemos, y el grupo municipal Málaga para la Gente, vienen reivindicado la vuelta a lo público del 49% privatizado de AENA, que sólo ha servido para que bolsillos privados estén ganando millones de euros, restándolos al erario público, ya que las instalaciones de infraestructuras del transporte, siendo estratégicas para el país, no deben estar en manos del sector privado, garantizando a la ciudadanía la mejor gestión de lo público desde lo público. En particular es significativamente grave esta situación para los trabajadores y trabajadoras del Grupo AENA Málaga, situación que ya hemos denunciado en mociones anteriores aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La segunda pista del Aeropuerto se abre cuatro días a la semana (de jueves a domingo) y solo seis horas por la mañana, para cubrir expediente, cuando hay horas puntas en días y horas diferentes y la pista está cerrada, por ello insistimos reclamar que la segunda pista del aeropuerto esté en uso todo el año, también que se termine de una vez el acceso norte al aeropuerto y se realice un mantenimiento adecuado de las instalaciones aeroportuarias, para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios ya adoptados a propuesta de nuestro grupo por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Aeropuerto de Málaga recibirá un 11% más de pasajeros esta temporada alta con respecto a los registros de los meses de marzo a agosto de 2016. Este crecimiento se reparte equitativamente, a excepción de la tercera semana de marzo, que el año anterior coincidió con la Semana Santa, con sus correspondientes picos de afluencia.

En cuanto a la variación de oferta de plazas por líneas aéreas hay que destacar los incrementos que tienen algunas compañías como Jet2com (39%), SAS (35%), Norwegian (26%), Jetairfly (14%), Transavia (13%) y Ryanair (10%). Sin embargo, se prevé una disminución de oferta de Thomson Airways (caerá un 18%), Air Berlin (un 6,4% menos), Air Europa (que descenderá 6,2%) e Iberia, que lo hará en un 5,9%.

En cuanto a Aeropuertos, teniendo en cuenta la oferta de plazas por ciudad de origen, en todos los puntos principales de emisión de turistas, a excepción de Bruselas y Bristol, se verá aumentado el número de asientos en los próximos meses.

En este panorama destacan, los crecimientos de algunos de los aeropuertos de procedencia entre los que figuran Estocolmo, Roma, Birmingham, Ámsterdam, Londres Stansted, Oslo y Copenhague. Otros aspectos a tener en cuenta son los crecimientos en las franjas horarias que están comprendidas entre las 24.00 y las 2.00 y las 7.00 en las reservas de llegadas previstas al Aeropuerto de Málaga.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Manifiestar todo nuestro apoyo y la solidaridad de toda la Corporación con los trabajadores y trabajadoras eventuales de Iberia y sus legítimas reclamaciones, así como lamentar la precariedad que sufren muchos empleados de las aerolíneas aéreas.

2º.- Manifiestar nuestra preocupación por la pérdida de empleos y la reducción de puestos de trabajos existentes en el Aeropuerto de Málaga en todos los sectores y empresas, que tiene un 20% menos de personal que hace cinco años, mientras que el Aeropuerto de Málaga bate récord de pasajeros.

3º.- Manifiestar nuestra preocupación por el recorte general de condiciones de trabajo y laborales de las personas que trabajan en el Aeropuerto, y que se sustituyan puestos de trabajo estable por empleo muy precario y con menos derechos laborales, afectando a la salud laboral y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

4º.- Reiterar todos los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno respecto a los trabajadores y trabajadoras de AENA y para que el Gobierno Central le solicite a AENA que garantice los servicios de atención que presta en la actualidad en el Aeropuerto de Málaga sin ningún menoscabo ni reducción.

5º.- Insistir en reclamar un mayor uso de la segunda pista del aeropuerto para una utilización más eficiente de la misma y un mejor servicio al viajero, que se finalice cuanto antes el acceso norte al aeropuerto y que se mejore y haga un mayor mantenimiento y más adecuado de todas las instalaciones aeroportuarias, para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados.

II.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA A LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O LOS APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUBSUELO, SUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL O TERRENOS DE USO PÚBLICO.

Sr. Presidente: Pasamos al Punto 7, bueno, que es la pregunta del Concejel No Adscrito, Juan José Espinosa Sampedro.

La enunciada pregunta será contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARECENCIA DE D^a MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, COMO PORTAVOZ DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DEL MERCADO GOURMET DE LA MERCED Y LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL AYUNTAMIENTO.

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“COMPARECENCIA solicitada a la Comisión del Pleno de Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo.

*En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), D^a Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo del mes de marzo, de Doña María del Mar Martín Rojo, como portavoz de Promoción Empresarial y Empleo, **para que informe sobre los problemas del Mercado Gourmet de la Merced y las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento.**”*

Sr. Presidente: Y el Punto número 8: solicitud del Grupo Municipal Socialista de comparecencia de D^{ña}. María del Mar Martín Rojo, Portavoz de Promoción Empresarial y Empleo, para que informe sobre los problemas del mercado gourmet de La Merced y las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento.

Pues del Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña”.

Sra. Doña Morales: "Bueno, lamentablemente podríamos decir que hemos hablado ya varias veces en esta misma sala sobre la crónica de un fracaso anunciado, o como dice también el refranero popular, lo que mal empieza, mal acaba, o en este caso peor acaba.

Y justo hoy, que vamos a tratar de poner un poco de luz a qué es lo que sucede con el mercado gourmet de La Merced, nos encontramos que en prensa aparece... Concretamente el Diario Sur publica: «*Hacienda y los juzgados ordenan los primeros embargos en el mercado gourmet de La Merced*».

Son 116 mil euros que reclaman a la concesionaria tanto Hacienda como los juzgados. Parece ser, no tenemos esa información, la hemos solicitado pero no tenemos ni idea de cuál es el volumen ni la cifra que se está manejando, pero parece ser que son más de dos millones de euros los que debe la concesionaria a la Seguridad Social, a los proveedores y a los empleados.

Hemos preguntado por este mercado de gourmet que nos viene dando y viene dando quebraderos de cabeza al Equipo de Gobierno... Bueno, yo creo que no, porque tampoco han hecho Uds. mucho para resolverlo, con lo cual, no creo que se hayan quebrado demasiado la cabeza con ello. Porque podemos recordar desde la no

inauguración aquella, con las botellas de butano allí, en el acerado, hasta los puestos del mercado de abastos que no veían nunca cuándo llegaba el momento de abrir sus puestos, donde no veían nunca cómo iban a llegar a cobrar sus indemnizaciones.

Ahora nos encontramos con trabajadores y trabajadoras que tienen que reclamar sus derechos laborales, como muchos de los que han estado esta mañana aquí, pero aún todavía peor, porque no cobran. Porque además, hay directamente, según declaraciones de uno de estos trabajadores –que son muchos los que han vivido la misma experiencia–, dice literalmente: «Estuve cuatro meses y sólo cobré 1.600 euros». Hay tan poca planificación que allí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, por favor".

Sra. Doña Morales: "Ahí sólo se cobra en función de cómo vaya la semana: si va bien, pues se pueden pagar 150 euros; si va mal, no cobras. Esto en unas instalaciones municipales, que nosotros hemos concedido.

Que además, se plantea otro problema, y otra duda que al menos a este Grupo Municipal le asalta. Resulta que en diez años, desde 2015 ahora, es decir, en ocho años, a partir de ocho años, estos señores tendrán que pagarnos a nosotros unos setecientos mil euros del canon en cotas mensuales. ¿Cómo lo vamos a cobrar?

A nosotros nos gustaría saber qué es lo que está haciendo el Equipo de Gobierno con todo este dislate del mercado de La Merced.

Sigo en la siguiente intervención, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Sí.

Sra. Doña, vamos a ver, creía que estaba más informada de lo que en su día fue el pliego. Yo le voy a explicar un poco el histórico, y ahora me centro en su pregunta. Además, como hay otra intervención, con mucho gusto.

Bueno, estamos hablando del año 2014, cuando se realiza un proyecto básico, una ejecución, y se emite una licencia de obra. Comienzan unas obras en un pliego en el cual, evidentemente, la situación de los puestos del mercado de abastos estaba francamente mal y el Equipo de Gobierno decide reformar ese mercado.

No es un nuevo mercado, como por ejemplo vamos a hacer con el mercado de Salamanca que es una rehabilitación y se va de forma transitoria a instalar un mercado provisional, en este caso no; lo digo por diferencias. Y en ese pliego, en esa concesión, se dice que la obra del mercado de abastos se realiza por el concesionario de manera que en la concesión –que creo que está en veinticinco años, veinte o veinticinco, creo que veinticinco años–, los diez primeros, que es lo que a Ud. le preocupa, ahora mismo no tiene que pagar el concesionario porque el concesionario ha realizado la obra. Luego, digamos... Hombre, no es que la haya pagado por adelantado, pero bueno, los primeros diez años no tiene obligación de pagar ese canon, como Ud. antes llamaba, o ese importe, puesto que sí es cierto y hemos visto

que hay una obra realizada, bueno, de forma satisfactoria porque se ve el cambio que ha dado en mercado de abastos.

Ahora bien, ¿qué ocurre? Por la pregunta que Ud. hace hoy, y vemos el periódico y tal. A nosotros se nos han hecho preguntas y: «Es que Ud. no está haciendo nada». Bueno, no sé qué es no hacer nada. De entrada, nosotros desde luego vamos a estar vigilantes y en el momento en que se den las causas necesarias de incumplimiento, que además estas están previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público o bien en el propio pliego, evidentemente, se iniciará una resolución del contrato, ¿eh?, que conlleva digamos la concesión de esta obra pública.

Ahora bien, otra cosa es la relación entre privados, la relación que se está sucediendo, que hoy ponen de manifiesto algunos medios, en los que dicen que hay una deuda. Bien, en esa relación privada entre concesionarios y proveedores nosotros no debemos de entrar. Otra cosa es la relación que haya con el Ayuntamiento.

¿Qué ocurre? Que sí ha entrado en este Ayuntamiento, acerca de las deudas que el concesionario pueda mantener con proveedores y trabajadores, un escrito del Juzgado Primero de Instancia número 1 de Málaga en donde dice que se está tramitando un procedimiento de juicio cambiario entre particulares, donde no forma parte el Ayuntamiento. No sé si...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar.
Tiene la segunda intervención también".

Sra. Martín Rojo: "...en el que se insta al Ayuntamiento, bueno, pues a que proceda al embargo de la concesión para la explotación del mercado de La Merced.

¿Qué ocurre? Que es una circunstancia muy compleja, porque en este caso, como bien le he dicho, los bienes de dominio público en principio por Ley no son embargables, y estamos hablando de una concesión en un espacio público que ha hecho una obra de un mercado de abastos y que, por otra parte, en su actividad económica debe digamos a los proveedores.

A nosotros no nos consta solicitud, por ahora, de transmisión o cesión de ese contrato a un tercero, ¿eh? Pero sí quisiera, bueno, pues que en este caso se ponga de manifiesto desde luego que el Ayuntamiento va a estar vigilante de cualquier causa que, como digo, pueda iniciar esa resolución del contrato llegado el momento, ¿eh?

Y otra pregunta que se nos ha hecho, pero que yo adelanto, por otro Grupo, no del Grupo Socialista, respecto a la deuda de la Seguridad Social. A nosotros, como Ayuntamiento, no nos consta que se deba a la Seguridad Social.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Bueno, ya nos acaba de dar Ud. una información que al menos este Grupo desconocía, y es que teníamos ya por parte del Juzgado número 1... que nos instan a que embarguemos la concesión.

Yo creo que, como les decía al inicio, lo que mal empieza, en este caso peor va a acabar. Nos hemos enfrentado al fiasco desde el principio, al cierre continuo de locales, a los problemas con el mercado de abastos, a los impagos, a los incumplimientos de los derechos de la plantilla...

Y cuando Ud. me ha tratado de aclarar es justo lo que yo le he dicho. La concesión es a veinte años. Estos señores se encargaban de la remodelación, pero yo lo que le preguntaba es cómo les vamos a cobrar lo que nos tienen que pagar a partir de los diez años, que son los setecientos mil euros de ese canon. Es que no sé si no... Vamos, que nos vamos a quedar con la concesión, por lo que Ud. nos está diciendo. Ya está el tema en los juzgados, tenemos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Es tremendo. Lo que no era admisible, Sra. Martín Rojo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "Para terminar.

Lo que no es admisible es que Ud. lleve meses y meses diciendo que no van a hacer nada porque esto es un tema entre privados. Y ya tenemos a los juzgados que nos están diciendo que rescatemos la concesión. Y tenemos a un montón de trabajadores y trabajadoras; hoy mismo hemos tenido aquí a trabajadores de fuera de este Ayuntamiento donde les hemos manifestado nuestra solidaridad, y tenemos a trabajadores y trabajadoras que están trabajando en unas instalaciones municipales, con una concesión, como Ud. quiera, que están pasándolas canutas –y perdonen Uds. la expresión, pero es que es así, es que no se me ocurre otra– y no hacemos nada. Y Ud. se ha permitido estar meses y meses y meses diciendo que no van a hacer nada.

Sra. Martín Rojo, un poco de seriedad, por favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "No entiendo, Sra. Doña, y Ud. que conoce la responsabilidad política de cada uno, cómo puede decir y que alguien crea que es una cuestión de voluntad política una cosa u otra.

Mire Ud., es que lo que yo le estoy transmitiendo a mí me lo han transmitido los funcionarios de este Ayuntamiento, pero no de mi Área, de Asesoría Jurídica, del Área de Contratación, de Economía... Mire Ud., si Ud. va a poner ahora en tela de juicio el trabajo de un funcionario, es bajo su responsabilidad. Pero yo le estoy diciendo transmitiendo exactamente lo que me...

Porque Ud. sabe que me caracteriza, cuando doy una información, el rigor, no invento; y ahí yo creo que Ud. también lo es, rigurosa en sus exposiciones, y además se lo agradezco y siempre se lo reitero. Pero en esta ocasión, evidentemente, si hay un problema tendrá que resolverse, pero esto tiene unos cauces, y a mí al día de hoy me dicen que hasta que no haya una causa de resolución no se puede iniciar por parte, como digo, del Ayuntamiento. No es una cuestión digamos de impulso.

¿Que nos agrada esta situación? Evidentemente no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por favor".

Sra. Martín Rojo: "...cuando en el año 2014, 2015, 2016 se inicia y este señor es el concesionario, entiendo que cumpliría con el pliego y con las condiciones que a Ud. ahora le preocupan dentro de diez años, que no sabemos qué puede pasar, de garantía, ¿no?, de ese pago.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, ya, le entiendo la preocupación".

Sr. Presidente: "Bueno, quedan expuestas las argumentaciones de las preguntas y la comparecencia.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

IV.- RUEGOS.

No se produjeron.

Sr. Presidente: Bueno, damos por finalizada esta Sesión de la Comisión.

¿Hay algún ruego del público... o sea, de los miembros?

Pues la damos por finalizada, y muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,